TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TRABAJO SOCIAL CON VÍCTIMAS

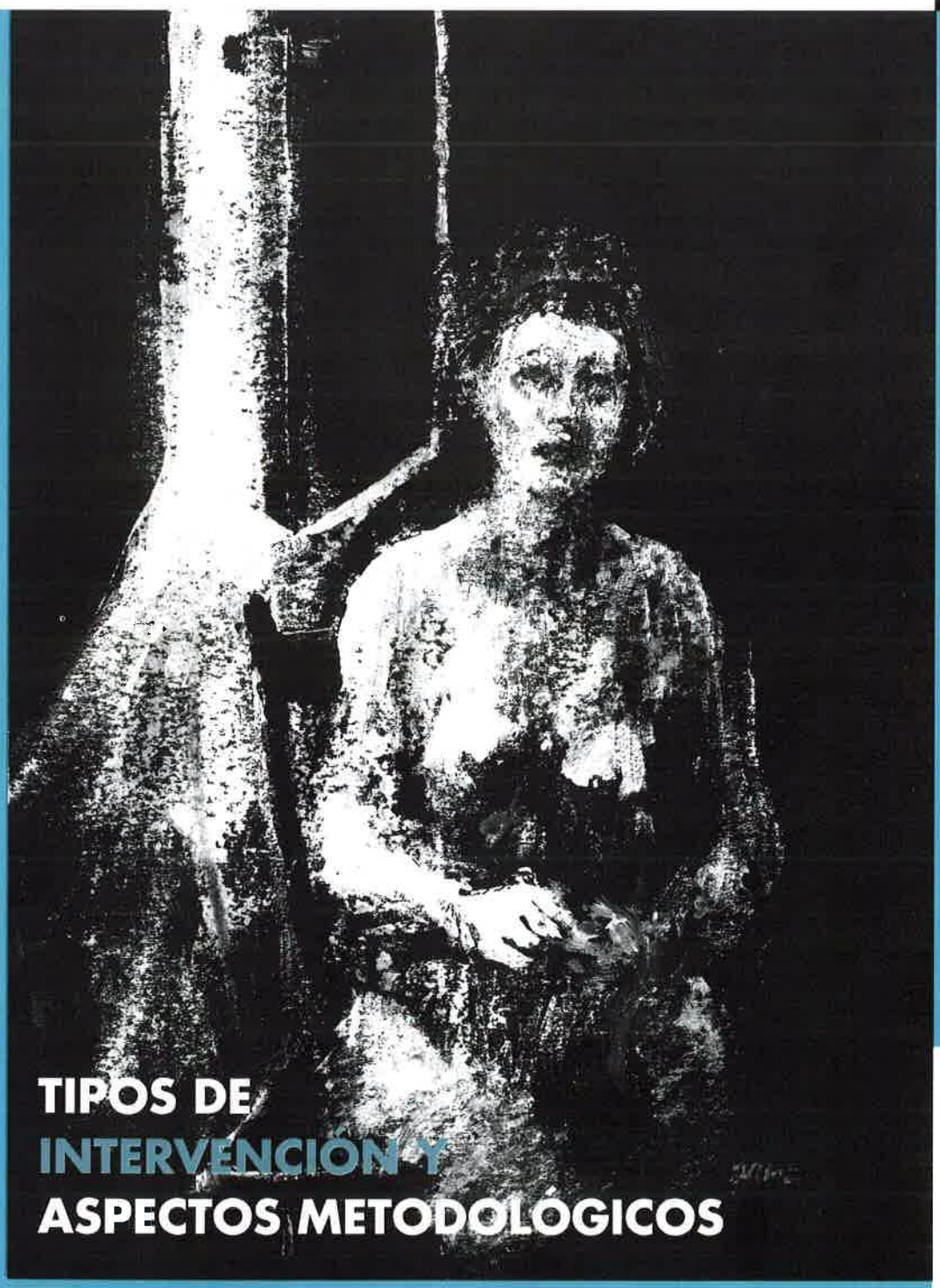

TIPOS DE INTERVENCIÓN Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

TSD-17

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

SUMARIO

Editorial 2
•La antigua ley de extranjería

Redacción 3

Milu 9
•Los trabajadores sociales en Andalucía

Al habla el experto 11
•Los adolescentes necesitan aprender en un ambiente familiar

•Trabajador social en holanda

Reportaje 13
•Nueva ley de extranjería

Opinión 15
•Fundación paz y solidaridad

•A propósito del programa de solidaridad

•A los que nos han servido bien

Carpeta 18
Trabajo social en justicia

Rincón Legislativo 20
Nuevo I.R.P.F. y minusvalías

Bibliografía 22

Cuadernillo 23

Miscelánea 27

EDITA
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1ºC
29005 Málaga
Tel.: (95) 222 71 60
Fax.: (95) 222 74 31

DIRECCIÓN
Elisabet Rodríguez Zurita

SECRETARÍA TÉCNICA
Adriana García

ASESORA DE COMUNICACIÓN
Cristina Mena

REDACCIÓN
Ana Galvín (Málaga), Elisabet Rodríguez (Málaga), Inmaculada Contreras (Almería), Olga Rodríguez (Cádiz), Mª del Mar Jiménez (Córdoba), Hilda Terranova (Granada), Trinidad Ortega (Jaén), Juan Carlos Ordoñez (Huelva)

COLABORAN EN ESTE NÚMERO
Elisabet Rodríguez, Pilar Gallego, Alicia Rodríguez, Cristina Mena, Lola Sanisidro, Antonio García Rodríguez, Joaquina Sánchez, Francisca Ramos, Francisco Jesús Sierra, Alicia Jiménez, Pablo Martín Armada (cómic).

MAQUETACIÓN
SIGNO GRÁFICO S.C.

IMPRESIÓN
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32, Málaga)
Tirada: 3.000 ejemplares
Soporte: Papel, e informático a través de INFOVÍA e INTERNET.
INFOVÍA: http://senda.inf/cadits
INTERNET: www.cadits.com
Depósito Legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de la publicación.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

La antigua Ley de extranjería: el marco de una discriminación

La antigua Ley de extranjería fue puesta en entredicho desde que vio la luz: poco después de ser promulgada, se interpuso en su contra un recurso de inconstitucionalidad que declaró inconstitucionales las limitaciones del derecho de asociación entre otras cosas. A pesar de que en el preámbulo de la Ley se dice que es preocupación de la misma reconocer a los extranjeros la máxima cuota de derechos y libertades,equiparándose prácticamente con los españoles, la ausencia de regulación de derechos es lo que más se le achaca a esta ley.

La antigua Ley de extranjería no establece más que el marco general de la regulación de los permisos de residencia y trabajo. A no ser para restringirlos, esta Ley no regula derechos como el de reunión, movimiento o trabajo. Este marco no regula nada referido al acceso de prestaciones sociales y debemos irnos a los planes para la integración social o de los inmigrantes nacionales o autonómicos para encontrar un tratamiento social del tema. Con este marco se desarrolla un primer reglamento en 1986. Su entrada en vigor supone una primera regularización de extranjeros en España que volverá a repetirse en los años 1991 y 1996, cuando entró en vigor el reglamento en la actualidad vigente.

Esta Ley trata, básicamente, de la ordenación de las migraciones, aunque es una ordenación restrictiva que hizo especialmente dificultoso la renovación de los permisos o la obtención de los mismos lo cual ha obligado a estas regularizaciones, o la política de contingentes que ha resultado una regularización encubierta e insuficiente. Para Málaga, por ejemplo, ha habido 541 permisos y más de 1500 solicitudes.

La indefensión que se produce en el extranjero en cuanto al régimen sancionador y las causas de expulsión es otro aspecto importante que se le critica a esta Ley. Es causa de expulsión algo tan genérico como "carecer de medios lícitos de vida, ejercer la mendicidad, o desarrollar actividades ilegales." Bien es cierto que esta causa de expulsión por si sola no suele aplicarse.

Las grandes dificultades que pone la Ley para la obtención y renovación de los primeros permisos de trabajo a hecho durante estos años que los esfuerzos para la inserción laboral de muchos inmigrantes fracasen al toparse con barrearas administrativas para obtener el permiso, cambiar de empleo durante el primer año de permiso o de sector en los tres primeros.

Multitud de circulares, parches o improvisaciones como con los inmigrantes hacinados en Ceuta y Melilla se han sucedido en la vigencia de esta Ley. Pero sobre todo, el no hablar de los derechos sociales de los inmigrantes ha provocado que en parte de la legislación vigente, y según comunidades autónomas, o incluso ayuntamientos se les incluya o no, dependiendo del criterio del político de turno. Una legislación que les dotara de los mismos derechos que los españoles a estos efectos, como así pasa con la legislación aplicable a los ciudadanos comunitarios podría solventar esto.

A pesar de toda las distintas regulaciones de los procesos de documentación excepcional se han ido flexibilizando, al tiempo de ir regulando el acceso de los inmigrantes a servicios como la sanidad, la educación, aunque aún se le deniegan prestaciones como el programa de solidaridad para la erradicación de la marginación y desigualdad en Andalucía.

SE PUBLICAN LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS

Redacción General

El número 76 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del pasado 3 de julio publicó los estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Esta publicación de la Orden de 14 de junio de 1999, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social supone dar cumplimiento al último requisito legal en la creación del Consejo Andaluz, que culminará con la constitución de su Asamblea General formada por todos los presidentes de los Colegios Provinciales y la elección de su Junta de Gobierno.

Este es el momento de recordar el trabajo que han realizado numerosos colegas desde la constitución de la Coordinadora de Colegios de Andalucía, muchos han sido los esfuerzos por aunar voluntades en defensa del desarrollo profesional en nuestra comunidad autónoma. La coordinación entre los distintos Colegios provinciales ha ido dando paulatinamente sus frutos, la revista TS Difusión, el Convenio con la Consejería de Asuntos Sociales para adopciones internacionales, el desarrollo del proyecto MILU 2000, son algunos de los ejemplos que sin duda preceden a un futuro esperanzador contando con el marco legal adecuado. El Consejo Andaluz permitirá revitalizar la coordinación entre Colegios en el desarrollo de proyectos comunes y será el interlocutor con los poderes públicos andaluces en la defensa de los derechos de nuestros colegiados que propicie una adecuada práctica profesional.

El colectivo de trabajadores sociales de toda Andalucía, formado hoy día por más de tres mil colegiados, debe participar y sentirse representados por esta nueva estructura que estamos creando entre todos. La elaboración de los Estatutos que rigen el Consejo Andaluz ha necesitado recorrer un largo camino de consenso entre los representantes de los distintos Colegios provinciales pues, lejos de ser un mero trámite legal, representa la plasmación de un modelo de funcionamiento que se quiere caracterizar por la descentralización de sus actuaciones y la evitación de duplicidades, resaltando el papel de los Colegios como motores del desarrollo científico-técnico del Trabajo Social. Necesitamos un Consejo Andaluz con unos órganos de gobierno lo suficientemente ágiles, en cuanto sus miembros y sistema de elección, que permita facilitar la eficacia en la gestión y no suponga una sobrecarga económica que asfixie el desarrollo de los Colegios provinciales, estos estatutos permiten este desarrollo armónico y equilibrado.

De todos depende, por tanto, el lograr una representación real y eficaz de nuestros intereses como profesionales. El instrumento está creado, nuestra participación consciente en las diferentes estructuras que nos hemos dado condicionará el desarrollo del Trabajo Social en Andalucía.

DENUNCIA DESDE CÁDIZ

Redacción Cádiz

Desde el Colegio de Cádiz queremos denunciar públicamente que nuestra profesión sigue siendo infravalorada y parece que toda persona, sin una formación y estudios previos puede desempeñarla sin ningún tipo de problema. Siguen surgiendo ofertas públicas en las cuales no es necesario tener la Diplomatura de Trabajo Social para poder desempeñar este puesto de trabajo. (si se aprueban, evidentemente).

Queremos alentar a la lucha por nuestra profesión, a la denuncia de estos casos y a su persecución.

Trabajador Social

Plazas: 1. Personal laboral.

Requisitos: Título de Bachiller Superior, FP II o equivalente.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de mayo de 1999.

Convocatoria: En el BOE nº 103 del 30 de abril de 1999.

Organismo: Ayuntamiento de Binissalem (Mallorca). Tlf. 971 511043.

Instancias: Presentación: Registro General de Ayuntamiento de Binissalem (Mallorca).

Observaciones: Sistema: concurso.

Bases: BOCAIB nº 47 del 15/04/99.

EMPLEO Y RENTAS MÍNIMAS EN LA ÚLTIMA CITA DE 'EN EL COLE TE VEO'

Redacción Málaga

El empleo y las rentas mínimas centraron la última charla coloquio del ciclo de primavera prevista en el programa 'En el cole te veo', organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

Los profesores de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga Isidoro Fernández-Utrilla –quien además ejerce como trabajador social- y José Enrique Medina –que es también doctor en Derecho y abogado- impartieron esta última clase en la sede del Colegio de Málaga.

Isidoro Fernández-Utrilla explicó que el 96 por ciento de los empleos que se han creado recientemente en nuestro país son temporales y precarios. Para él, esto lleva a nuestra sociedad a un dualismo: el sistema controla el mercado y los trabajadores por medio de un sueldo bajo. Fernández- Utrilla defendió que, en este sentido, es necesario un cambio de mentalidad que pasa "por que la realización del hombre no sea vía trabajo integrado en un mercado; habrá que dar valor a un trabajo no remunerado y nos tendremos que acostumbrar a que por medio de un sistema contributivo coherente se pueda retribuir las diferentes formas que hasta ahora no se han tenido en cuenta".

Por su parte, José Enrique Medina sostuvo que la Constitución Española ha admitido que existen dos tipos de trabajadores distintos: el fijo y el temporal. Según él, esto implica que no hay igualdad para todos, porque no se puede aplicar este principio si no son iguales legalmente. Así, se ha producido, según él, una brecha en el sistema de protección legal. "El Derecho del Trabajo ha quebrado, existen divergencias, se ha perdido el concepto de clase, no se es reivindicativo... Todo está puesto en cuestión porque dentro del mismo colectivo de trabajadores hay muchos intereses distintos", afirmó.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga ha proyectado que el próximo ciclo del programa 'En el cole te veo' se iniciará el último jueves del próximo mes de septiembre.

FINALIZA CON ÉXITO EL CURSO DE HUMANIZACIÓN EN LA AYUDA PROFESIONAL

Redacción Málaga

El pasado día 31 de julio finalizó el curso de Formación Profesional Ocupacional (FPO) Humanización en la Relación de Ayuda Profesional. El curso, subvencionado por la Junta de Andalucía, estaba organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga y se había iniciado el pasado 26 de abril.

Doce profesores Trabajadores Sociales y Psicólogos impartieron el curso de 350 horas a 15 desempleados/as, quienes asistieron a cinco módulos distintos: la intervención social y el trabajo de casos; habilidades, procedimientos y técnicas en la relación de ayuda profesional (la comunicación interpersonal, habilidades de autocontrol, habilidades para la motivación para el cambio y counseling); internet; orientación laboral y prevención de riesgos laborales.

Desde el punto de vista del Trabajo Social, los dos primeros módulos constituyen la principal novedad –en cuanto a contenido y forma de afrontarlo- que ha aportado este curso de FPO. En este sentido, la intervención social y el trabajo de casos y las habilidades, procedimientos y técnicas en la relación de ayuda profesional han conformado el grueso de los conocimientos impartidos por los profesionales, con un total de 280 horas de las 350 de las que constaba el curso.

ENCUENTROS ÉTNICOS EN JAÉN: UN BAÑO DE INTERCULTURALIDAD

Redacción Jaén

El pasado día 29 de julio arrancó en la localidad jiennense de Alcalá la Real, la tercera edición de los Encuentros Étnicos de la Sierra Sur, ETNOSUR, que se desarrollo en el recinto ferial 'Alcalá la Real por la Paz'.

Este solidario acontecimiento –que se prolongó durante cuatro días- se sustentaba en un importante despliegue técnico y humano, así como de una excelente escenografía para la realización de una amplia variedad de actividades. Todas ellas tenían un fin común: posibilitar el intercambio de culturas. Para ello, la organización ofreció un importante programa de talleres (danza africana, tai-chi-chuan y armónica) y actividades lúdicas, que enlazadas con la música étnica (grupos de la India, Senegal, Magreb, Laponia...), las conferencias sobre la realidad de las diversas comunidades y la instalación de exposiciones (Instrumentos Musicales del Mundo, Costumbres de Marruecos, etc.), pretendían dar a conocer a todos los sectores de la sociedad la necesidad de enriquecer nuestra cultura heredada, conectándola con las llegadas desde todos los rincones del mundo.

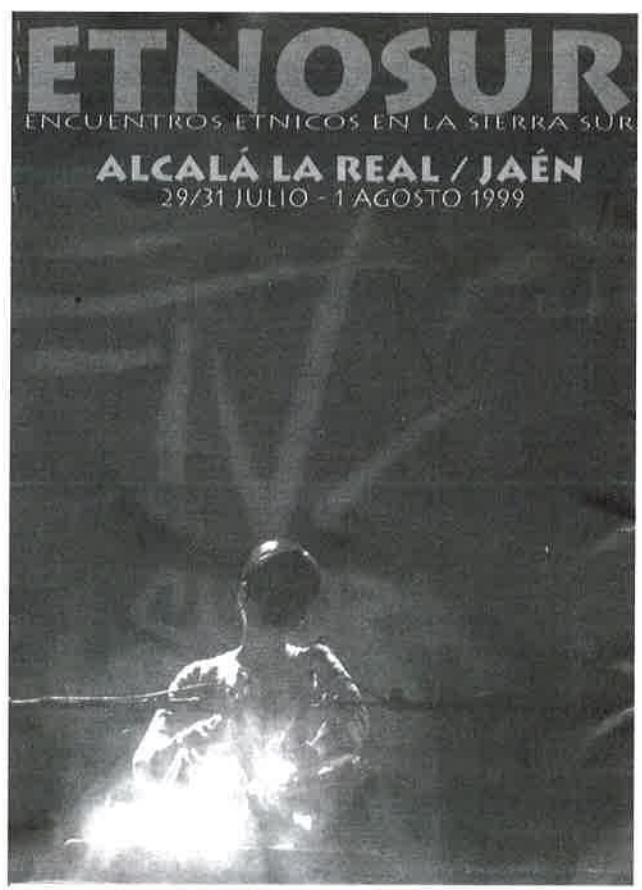

Cartel anunciador de Etnosur

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LIBROS DE TEXTO EN EL CENTRO JIENNENSE DE LA MAGDALENA

Redacción Jaén

Con la finalidad de que escolares pertenecientes a familias con escasez de recursos económicos, puedan contar con los correspondientes libros de texto al inicio del próximo curso, el Centro Social de la Magdalena ha puesto en marcha una campaña para la creación de una bolsa de los mismos. La decisión de esta iniciativa radica en prestar apoyo a los recursos existentes, tanto para el Sistema Educativo como a las becas que se conceden desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Jaén. Los objetivos que persigue la campaña son los siguientes: facilitar libros a todos los miembros de las familias con problemas económicos; apoyar los mencionados recursos existentes e informar a las

familias de la posibilidad de solicitar becas y libros gratuitos en sus respectivos centros escolares.

Después de un estudio social de la zona, se pudo comprobar que había niños que carecían de libros de texto ya bien entrado el curso. Este estudio también demostró la insuficiencia de las becas municipales, debido a su baja cuantía y a que sólo se conceden a un miembro de la familia.

Entre las actuaciones que se están llevando a cabo, destacan las entrevistas con los directores de los colegios de la zona, la indagación del cambio de libros en cada etapa, ciclo o curso, recogida de los diversos libros y elaboración de un fichero de aquellos recibidos y de los entregados. Los interesados en colaborar mediante la entrega de libros pueden dirigirse a las instalaciones del centro, en la calle Martínez Molina, 26

LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS CONSOLIDA EN JAÉN SU PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Redacción Jaén

La Federación Andaluza de Minusválidos Asociados (FAMA) –que nació en 1988 para favorecer la Integración Socio-Laboral de los discapacitados andaluces- ha logrado consolidar en la provincia de Jaén una importante área de intervención: la psicológica. FAMA y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía crearon un programa autonómico dirigido a personas con minusvalías y/o enfermedades crónicas; siendo el asesoramiento psicológico y la creación de grupos de desarrollo personal, las principales apuestas del proyecto.

Un año después de la puesta en funcionamiento en Jaén del programa, ha tenido buena aceptación por parte del colectivo afectado, habiéndose beneficiado un total de 63 personas. Bajo el lema "Salud, Rehabilitación Psicológica y Ayuda Mutua", el programa pretende cubrir la carencia de tratamiento psicológico al discapacitado que, según la organización, sufren los servicios sanitarios en Andalucía.

FAMA ofrece al enfermo discapacitado la posibilidad de recibir asistencia directa e intensiva de un equipo de psicólogos durante al menos un año, organizando además una serie de actividades complementarias como talleres o terapias de grupo.

La iniciativa se está llevando a cabo en todas las provincias andaluzas con resultados satisfactorios, por lo que la Junta de Andalucía y FAMA han renovado su convenio de colaboración para el próximo año. Para más información contactar con FAMA en Jaén, Avda. de Andalucía, 36 (Pasaje), local 5, 23006 Jaén, Tlf.: 953 270 894.

NO MÁS MUERTES EN EL ESTRECHO

Redacción Cádiz

El pasado mes de agosto se presentó en la provincia de Cádiz la campaña No más muertes en el Estrecho, puesta en marcha por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en colaboración con distintas asociaciones de inmigrantes.

Con esta campaña se pretende informar para evitar que los marroquíes que cruzan el Estrecho de Gibraltar caigan en manos de las mafias existentes. Asimismo, se trata de sensibilizar a la población para evitar el racismo y la xenofobia.

La Asociación Pro Derechos Humanos tacha de hipócrita esta campaña, pensando que todo quedará reducido a un conjunto de dípticos, pegatinas y carteles, sin tener en cuenta que es imposible emigrar legalmente a España, ni está previsto que se modifique le sistema de cierre de fronteras que se practica en nuestro país.

RÉCORD DE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO

Redacción Cádiz

La Operación Paso del Estrecho (O.P.E.) batió en el último fin de semana del mes de julio todos los récords establecidos hasta este momento en el último año. A lo largo de las 24 horas del domingo de ese fin de semana, embarcaron en el puerto de Algeciras hacia Ceuta y Tánger unas 30.000 personas y 8.800 vehículos. Estas cifras suponen una marca en la historia de la O.P.E. en Algeciras. Al final de la O.P.E., en septiembre, se calcula que 1,3 millones de personas habrán pasado por Algeciras, de ida y vuelta de su viaje a Marruecos.

Un total de 500 personas integran el dispositivo de esta operación. 39 personas pertenecen al Ministerio del Interior, entre intérpretes, personal de apoyo, trabajadores sociales, etc.

Una de las novedades este año de la O.P.E. en el puerto de Algeciras ha sido el espectáculo de animación puesto en marcha en los últimos días para entretener a los niños de las familias magrebíes que se encontraban a la espera de embarcar para Ceuta o Tánger y

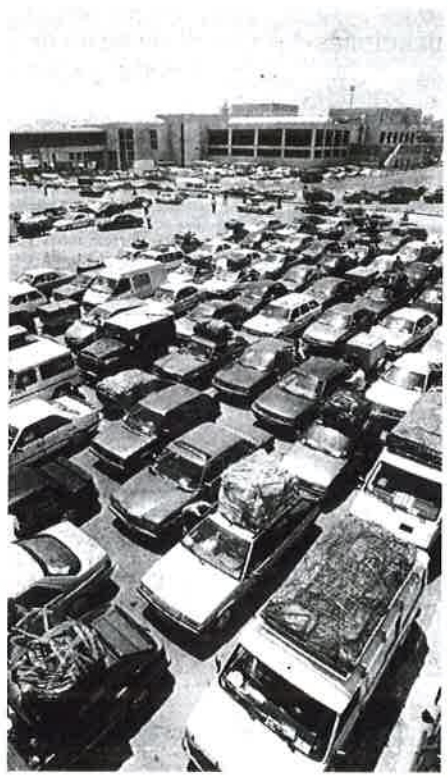

que, de esta manera, pudieron conseguir que esos momentos se les hicieran menos pesados después de un viaje por carretera tan largo.

EL TRABAJO SOCIAL Y LA INMIGRACIÓN EN ALMERÍA

Redacción Almería

El pasado 24 de junio se celebró, dentro de las actividades que organiza la Vocalía de Formación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería, una Mesa Redonda sobre el Trabajo Social y la Inmigración, un tema actual en la provincia almeriense, sobre todo en fechas estivales. El acto contó con la participación de Julia Rodríguez Pina, trabajadora social del Programa "Atención Sanitaria a Inmigrantes Ilegales" de Cruz Roja; Margarita Gómez Jerez, trabajadora social de la Asociación "Almería Acoge"; María 8Jesús Delgado Vera, trabajadora social del Proyecto de Inserción Laboral "Diversidad" del Programa Integra sobre iniciativa comunitaria de empleo que lleva Comisiones Obreras; María José Gómez Cara, trabajadora social del Ayuntamiento de El Ejido; Y Pilar Gallego González, trabajadora social de la Unidad de Inmigración de la Diputación de Almería.

Julia Rodríguez Pina

Trabajadora social del Programa "Atención Sanitaria a Inmigrantes Ilegales" de Cruz Roja. Se trabaja en atención primaria básica y enfermería desde la prevención, el tratamiento, la derivación a especialistas y el seguimiento. Destacó como principales problemas de este colectivo, además de las barreras idiomáticas, la falta de cultura sanitaria y la visión distinta de las enfermedades.

Margarita Gómez Jerez

Trabajadora social de la Asociación "Almería Acoge", que habló de todas las provincias donde también ha llegado la Asociación, en las de mayor afluencia de inmigrantes así como de los servicios de que disponen.

María Jesús Delgado Vera

Trabajadora social del Proyecto de Inserción Laboral "Diversidad" del Programa Integra sobre iniciativa comunitaria de empleo que

lleva Comisiones Obreras. Se trata de un programa novedoso en Almería que funciona desde marzo de este año con el objetivo último de llevar a cabo con inmigrantes una inserción laboral distinta al cultivo de invernaderos, actividad principal en nuestra provincia. Para ello, realizan una formación previa, así como un estudio de mercado y la elaboración de bolsas de trabajo.

María José Gómez Cara
Trabajadora social del Ayuntamiento de El Ejido, dentro del Programa de Atención con Inmigrantes que se lleva a cabo desde el año 1994. Además de las funciones propias de los trabajadores sociales, organizan cursos de español y existe una buena coordinación con Educación. Entre las dificultades, se encuentran el problema de la comunicación y el concepto diferente que tienen los inmigrantes de la Administración.

Pilar Gallego González
Trabajadora social de la Unidad de Inmigración de la Diputación de Almería y más específicamente, integrada en el Proyecto de Sensibilización para la Inserción Social de los Inmigrantes", que finalizará en diciembre de este año. Tiene como novedoso la realización de un estudio, en centros escolares, de actitudes ante los inmigrantes, y la figura del "Cuenta cuentos", inmigrantes que cuentan fábulas de sus países de origen. El estudio refleja que, después de haber escuchado los cuentos, las actitudes de los niños experimentan un cambio positivo ante los inmigrantes.

RASTRILLO DE NUEVO FUTURO EN CÁDIZ

Redacción Cádiz

Durante los días 12 al 16 de agosto se ha celebrado en Cádiz la décima edición del rastrillo de la Asociación Nuevo Futuro. Con esta peculiar fiesta se pretende recaudar fondos para mantener acogidos a los 39 niños que se tienen actualmente en distintos centros en la provincia y para abrir otros nuevos. "El Rastrillo" distingue todos los años a las organizaciones, comunidades, entidades o personas que desinteresadamente se ocupan de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, con el "Espejo de Plata". En esta edición dicha distinción ha recaído en manos de la Asociación de Reyes Magos de Cádiz por su empeño en hacer felices a tantos niños gaditanos.

Cartel Rastrillo'99

TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA
curso 1999 - 2000

Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología
SECCIÓN DE MÁLAGA

• El IAIC imparte estudios de Experto Universitario en Criminología cuya duración es de 3 años (780 horas). El plazo de preinscripción será del 24 de septiembre al 8 de octubre y las tasas de matrícula ascienden a 65.000 pesetas.

• Todo tipo de información sobre el contenido y estructura del Título, así como sobre las condiciones de ingreso se puede obtener en la Secretaría del Instituto, sita en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, teléfono 952.132.325 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.

LOS TRABAJADORES SOCIALES EN ANDALUCÍA.

Un año de trabajo o algo más...

A principios del año pasado, el proyecto MILU-2000 iniciaba su camino. Una de las primeras Acciones a realizar, por orden cronológico y, muy posiblemente, también por importancia, era una investigación que tomando como objeto de estudio a toda la población de Trabajadores Sociales de Andalucía, trataría aspectos relacionados con nuestra vida profesional, y en especial, sobre actitudes, niveles de información y utilización de las nuevas tecnologías y sobre la Unión Europea.

En diversas ocasiones, han aparecido informaciones en esta misma publicación, informaciones sobre el desarrollo de los trabajos de la Investigación que estaba ya en marcha.

Todos recordamos, también, que hace unos meses fuimos requeridos por nuestros Colegios para preguntarnos por diversos aspectos relacionados con nuestra vida profesional y por temas más concretos como son la Unión Europea y las nuevas tecnologías.

La investigación Los Trabajadores Sociales en Andalucía estaba en aquél momento en su fase de recogida de datos. Han sido 2.333 entrevistas telefónicas sobre un total de 2.995 Trabajadores Sociales que, en aquellas fechas, estaban colegiados. Nunca antes, había sido posible realizar una investigación que tuviera como población objeto de estudio a los propios profesionales, a todos los Trabajadores Sociales de Andalucía.

El esfuerzo ha sido considerable. Para hacerla posible, han intervenido más de una docena de Trabajadores Sociales, se ha recabado el asesoramiento de otros profesionales especializados en el ámbito de la investigación, ha sido necesario un considerable apoyo informático y administrativo, y por encima de todo, ha implicado la participación de una gran mayoría de los profesionales Andaluces y de todos los Colegios Oficiales de nuestra comunidad autónoma.

Sin duda, no faltan motivos para felicitarse y felicitar a todos aquellos que han participado, de un modo u otro, en este proyecto.

Los resultados

Como puede imaginarse, los datos obtenidos son de un enorme interés para todos. Algunos reflejan una realidad diferente de la imagen que tenemos de nosotros mismos, otros, no tanto.

El perfil del profesional del Trabajo Social en Andalucía es el de una mujer de 33 años que trabaja en la Administración en el sistema público de servicios sociales o, en menor medida, en salud. Además, tiene bastantes posibilidades de ocupar un cargo directivo o de coordinación, ya que la cuarta parte de los Trabajadores sociales con empleo se encuentran en esta situación. Lamentablemente, también tiene bastantes posibilidades de encontrarse entre ese tercio de la población total que está en paro o en una actividad que no está relacionada con el Trabajo Social.

Nuestro reciclaje profesional es abundante y variado, lo que hace que tengamos buena opinión, en general, sobre este aspecto de nuestra vida profesional y, en cierto modo, es uno de los factores que permite que un gran número de profesionales declaren poseer alguna especialización.

La Unión Europea se confirma como una gran desconocida para los Trabajadores sociales. No se ha realizado un adecuado reciclaje profesional en este tema y se carece de la suficiente información sobre esta institución. Los profesionales, conscientes de la situación, conceden gran importancia a contar con la formación y la información adecuadas.

En cuanto a las nuevas tecnologías, el panorama es mucho más favorable de lo esperado. Casi dos tercios de la población ha realizado algún curso de formación en informática y la práctica totalidad de los profesionales dan una gran importancia a la aplicación de las nuevas tecnologías al Trabajo Social. Quizás sea Internet, por su muy reciente aparición, el aspecto que mayores carencias presenta en cuanto a conocimientos y utilización, pero también, de los más demandados en cuanto a formación.

La difusión

El esfuerzo realizado y el interés de los resultados obtenidos merecen que se de una amplia difusión al documento final de la Investigación. Para ello, se va a publicar en formato de libro que se va a hacer llegar a todos y cada uno de los colegiados de Andalucía, además de una amplia distribución entre las instituciones de nuestro ámbito.

Esperamos que sea del interés de todos y sirva para la mejora del Trabajo Social y del colectivo profesional que lo conforma en Andalucía.

Antonio García Domínguez

COMUNIDAD EUROPEA
Fondo Social Europeo

Ministerio de Trabajo
y Asuntos Sociales

IV CONVOCATORIA del PREMIO CIENTÍFICO

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

B A S E S

1 OBJETO:

-Promover la producción teórica de los trabajadores sociales a través de una publicac carácter científico.

2 TEMA:

-El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del T.S.: desarrollo de n teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento cie del trabajo social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del social.

3 PARTICIPANTES:

-Podrán ser realizados por uno o varios autores.
-Participarán también todos los trabajos publicados en los números 16, 17 y 18 de Docu de Trabajo Social.
-No podrán presentar trabajos los miembros del Consejo de Redacción de la revista Docu de Trabajo Social.
-El premio podrá quedar desierto.

4 NORMAS DE PRESENTACIÓN:

-Los trabajos habrán de ser inéditos, tener estructura de artículo y ceñirse a las siguier normas de presentación:
-La presentación se realizará en disquetes informáticos, preferentemente en word-97, c extensión entre 30 y 80 páginas a doble espacio por una sola cara. En el inicio figura resumen de entre 10 y 20 líneas. Asimismo se adjuntará una copia impresa en papel D
-Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el c en un fichero independiente -preferentemente en blanco y negro- y en folios aparte en l impresa. Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del número de palabra y otros tipos de anotaciones se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de ap en el texto. Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.
-El/la autor/a/es remitirá, siempre en soporte papel, aparte del artículo, los datos per que se reflejan a continuación:

- Nombre y apellidos (si hay varios por orden alfabético)
- Situación laboral (parado o empleado)
- Lugar de trabajo
- Años de ejercicio profesional y experiencia.
- Otras publicaciones
- Título del artículo.

5 DOTACIÓN:

-El premio se dotará de una cuantía de 100.000 pts. en metálico

6 PLAZO:

20.00 h. del 30 de diciembre de 1999.

7 LUGAR:

-El trabajo se ha de presentar en el registro de entrada de la Secretaría de Colegio Of de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. C/ Muro de Puerta Nueva, nº 9, 1º C. Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado.

8 FALLO:

-30 de mayo de 2000

9 DIFUSIÓN:

-Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, en estos casos,el a renuncia a posibles derechos de autor. Aquellos que no se publiquen podrán recogers plazo de tres meses después de la resolución.

10 JURADO O VALORACIÓN:

-La valoración de los trabajos la llevará a cabo un Comité científico nombrado a este por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, constituido por 3 personas aj la Redacción de DTS.

"LOS ADOLESCENTES NECESITAN APRENDER EN UN AMBIENTE FAMILIAR"

Jesús Linares y Salvador Román desarrollan su labor profesional en uno de los campos más difíciles, pero a la vez más satisfactorios, del Trabajo Social: la atención a menores. Ellos y otros compañeros han concentrado todas sus fuerzas en la asociación Adelante que, a pesar de su reciente creación, ya esta ejecutando proyectos muy interesantes. Entre ellos destaca el hogar familiar, inaugurado el pasado mes de marzo, que cuenta con ocho plazas y se erige como el único centro de Andalucía Oriental que atiende específicamente a adolescentes con problemas.

¿Quienes forman parte de Adelante?

Adelante está compuesta por personas que llevan muchos años –algunos, casi quince- implicados en diferentes asociaciones de Granada, Córdoba y Jaén relacionadas con menores y jóvenes en riesgo social. Desde hace casi dos años hemos decidido reunirnos en Granada para formar esta Asociación que recoge las inquietudes de todos y sirve de plataforma común para todos los que queríamos trabajar con estos destinatarios con un estilo eminentemente educativo y preventivo. Los proyectos que llevamos a cabo tienen seis, cuatro y un año. Son la escuela de voluntariado social, el centro de inserción laboral para menores en riesgo social, y el hogar familiar Adelante de acogida de adolescentes. Además, la asociación participa desde hace dos años, junto con otras entidades, en la Campaña "Granada sin Drogas" desarrollando las acciones de sensibilización y concienciación que contempla el programa.

El trabajo con adolescentes 'conflictivos' es uno de los más delicados, ¿cómo sustentáis vuestra labor en el hogar?

Nuestro trabajo lo sustentamos en tres pilares claros. La familiaridad mediante un matrimonio y sus hijos que conviven con los ocho chavales del hogar familiar. El estilo educativo preventivo basado en la fe y en la exigencia al chaval, protagonista de su evolución, su futuro y su vida. Y un fortísimo contenido terapéutico para que los menores del hogar inicien una reconstrucción personal que vertebre todos los ámbitos de su realidad personal y social.

El hogar familiar trabaja casi exclusivamente con adolescentes, ¿por qué?

Pues, sobre todo, por la escasez de recursos de acogida especializados para adolescentes. Si estos chicos presentan Medidas Judiciales de Medio Abierto o provienen de ambientes de riesgo social, la situación es aún peor. También porque nadie quiere adoptar a este tipo de chavales debido a su edad; porque en Andalucía se necesitan centros de protección específicos para menores con esta tipología temporal, comportamental y social; porque las ciencias sociales demuestran que la intervención social se optimiza cuando se realiza en Medio Abierto (y nada más abierto, educativo y exigente que un ambiente familiar sano y equilibrado); porque la bibliografía especializada y la experiencia nos muestran que en un entorno familiar cuidado se dan las condiciones óptimas para que chavales con este perfil se recuperen de sus carencias afectivas y aprendan de forma generalizada patrones de conducta normalizados establemente y porque cualquier intervención con adolescentes que pretenda ser efectiva ha de ser profundamente personalizada y personalizadora, y lo haremos facilitando que adquieran una identidad social y una autoestima personal de acuerdo con su dignidad humana.

¿Cuál es el perfil de los menores con quienes trabajáis?

Son chicos de 12 a 18 años, con graves problemas familiares y formativos que les sitúan al borde de la exclusión social. Algunos tienen delitos menores y necesitan un recurso de acogida prolongada. También presentan la necesidad imperiosa de tener una experiencia familiar positiva que no reciben de su familia de origen.

¿Se puede decir que vuestro principal fin es, precisamente, proporcionar una experiencia familiar positiva?

Efectivamente, el hogar familiar Adelante pretende que un grupo de chavales con graves problemas tengan una experiencia de familia, ya que creemos que la familia es el entorno que facilita que se aprenda de forma más estable cualquier repertorio de conducta, elicita una respuesta emocional positiva, lo que eleva la motivación de los chavales al aprendizaje y, lo que nos parece más importante, facilita que los chavales no sólo sepan, sino también experimenten, que merecen confianza cariño y atención; que alguien, en algún lugar y alguna vez creyó en sus posibilidades como seres humanos.

¿Qué profesionales atienden el hogar familiar Adelante?

El equipo educativo del hogar está formado por un grupo de trabajadores vocacionados y con un bagaje experiencial, técnico y educativo excepcional. Es significativa la presencia en este equipo de los profesionales que provienen de la Asociación Los Primeros, entidad que también aporta sus principales recursos: proyecto alternativo juvenil para mayores de 14 años (escuela de verano) y su proyecto lúdico-deportivo. Ambos se realizan con jóvenes del barrio de Almanjáyar.

¿Cuáles son las vías de financiación del hogar familiar Adelante?

Es un recurso concertado con la Dirección General de Atención al Niño. El resto de los recursos económicos que se necesitan proceden de aportaciones voluntarias de socios colaboradores que, solidariamente, hacen posible que exista en Granada este centro, un hogar para esos chavales que, a veces, tanto tememos, y que en el fondo, sufren una grave situación de desventaja social en sus procesos de maduración que los sitúa, desde tan corta edad, al borde del abismo en lo personal y en lo social.

Cristina Mena

"En Holanda, el Trabajador Social tiene una posición muy discreta dentro de una institución"

Conocer otros sistemas de Servicios Sociales, tomar nota de sus virtudes, alejarse de sus defectos,... Sin duda, una buena fórmula para mejorar. La holandesa Agnes Tarrida se encuentra en nuestro país para, entre otras, cumplir esa misión.

Agnes, ¿el sistema de Servicios Sociales holandés es muy distinto del español?

En Holanda, no hay diferencia entre Servicios Comunitarios y Servicios Especializados. Allí, cuando tienes un problema, debes ir al médico de cabecera y desde allí te dicen dónde tienes que ir. Hay una institución muy global, que se puede comparar con los Servicios Sociales Comunitarios de aquí, desde allí envían a la gente a diferentes instituciones más especializadas. Para esto hay muchos fondos y la asistencia se centra, sobre todo, en las clases más bajas, lo que es bastante común entre todos los Servicios Sociales.

Pero, ¿no es precisamente ese uno de los principales problemas en Holanda?

Así es. Cuando he trabajado en mi país, el problema que más me encontré fue el de la pobreza porque allí todo es más caro, el nivel de vida es muy alto y hay mucha gente que no tiene dinero, a pesar de que si, por ejemplo, están en paro, el subsidio es alto. Quizá está más agravado porque hay muchos inmigrantes, que tienen el problema de la lengua y que deben pagar multas por no pagar sus deudas.

¿Cree que la legalización de las drogas ha servido en Holanda para evitar los conflictos derivados de las toxicomanías?

Desde luego, en Holanda no hay un problema tan grande con la droga como lo puede haber aquí. Allí, tienes una institución muy importante, llamada Jelinek, que además tiene mucho dinero por vía de subvenciones de Justicia y del Gobierno. Hay muchas clínicas, muchos trabajadores sociales... Es enorme. No existe la obligación de desintoxicarse si no hay un problema muy grave de delincuencia y los tratamientos de desintoxicación son con metadona... Lo que no hay son problemas con niños de 15 años vendiendo drogas porque la puedes comprar en los 'Coffee Shop'.

¿El Trabajo Social es una profesión prestigiada en Holanda?

Por lo que he visto ocurre un poco como aquí. Se trata de una profesión poco defendida y con intrusismo. Por ejemplo, el año pasado yo realicé una investigación acerca de cuál es la posición de un trabajador social en una institución. Pues bien, los resultados fueron que el trabajador social no realiza las tareas que se suponen que deberían serles asignadas. Creo que los trabajadores sociales son malos defendiendo su trabajo.

Agnes Tarrida

¿No existe alguna institución que defienda los derechos e intereses de los profesionales holandeses?

Existe un sindicato, pero tiene poco poder. En los estudios nos dicen que nos despertemos, pero después, en el mercado laboral te encuentras que el trabajador social está peor pagado que otros profesionales con funciones similares como psicólogos, etcétera. Hay una especie de Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social que ha elaborado un código para los trabajadores sociales y también un registro para saber cuántos hay. Pero como esto también es muy nuevo tampoco tiene mucha influencia aún. Desde luego, el trabajador social tiene una posición muy discreta dentro de una institución.

¿Y qué le parece lo que ha observado en nuestro país?

Creo que hay una falta de información de otras instituciones. Aquí, una institución ignora lo que hace otra. En Holanda, creo que está un poco mejor, aunque también pasa. Para evitarlo, opino que es muy positivo el sistema de asambleas: personas de distintas organizaciones se reúnen para informar acerca de sus proyectos. También he observado que aquí no hay algo que me parece que es muy útil: un registro de cada trabajador social de casos. En Holanda, cada uno tiene un registro con sus horas, sus entrevistas, sus contactos con otras instituciones,... Al final del año lo miran, ven cuántas horas ha trabajado ese trabajador social en ese año y, si es demasiado- ven que es necesario otro trabajador social.

Cristina Mena

NUEVA LEY DE EXTRANJERÍA

La reforma de la Ley 7/85 –nomenclatura que esconde la polémica legislación sobre extranjería y movimientos migratorios- está ahí. El debate ha trascendido ya a la sociedad, sobre todo a ciudades como Almería, donde la dureza de la inmigración se vive día a día. Por esto, es muy importante conocer las distintas posturas que mantienen los grandes partidos políticos en este trascendental asunto. La diputada del Partido Socialista Matilde Fernández, el abogado, diputado del Partido Popular y miembro de la subcomisión del Congreso de los Diputados y ponente del PP en la reforma de la Ley Diego Jordano y el representante de Nueva Izquierda José Luis Suárez mantienen puntos de vista muy diferentes sobre la reforma de la Ley de Extranjería.

Los tres entrevistados coinciden en calificar la reforma de la ley como necesaria, pues el devenir de los acontecimientos ha producido que sea –menos de quince años después de su promulgación- una ley obsoleta. Matilde Fernández considera que "se ha quedado muy anticuada porque estaba pensada cuando a España no llegaban muchos inmigrantes, creíamos que estarían un tiempo y se marcharían, pero se ha demostrado que la mayoría de los que vienen se quedan, tienen un proyecto de vida que en sus países no pueden realizar y reagrupan a sus familias aquí en España".

José Luis Suárez explica que la reforma es necesaria porque "la Ley 7/85 no arregló nada y ha marginado más a los colectivos de inmigrantes en lugar de ayudarles, ha desintegrado más que integrar. En un Estado de Derecho para las personas tiene que haber leyes que garanticen que se encontrarán como en su casa".

Por su parte, Diego Jordano opina que conseguir una buena reforma de esta Ley pasa, sobre todo, por un buen debate: "llevar a cabo las acciones que proponemos no supondría un aumento en los Presupuestos Generales del Estado; por ejemplo, el tema sanitario, donde sólo la asistencia a los indocumentados, ya sean menores o no, tiene que darse a través de ONGs, que requieren subvención, o las Urgencias de Hospitales que pueden ser más costosas que la atención médica normalizada; el coste de los medicamentos aumenta si no se realiza mediante los convenios con los laboratorios farmacéuticos, y al no tener los datos de estas personas no saben con quién se cuenta, tampoco se pueden realizar actuaciones de prevención de enfermedades para mejorar el nivel de salud de la población. Por tanto, no nos meteríamos en gastos ni plantearíamos un problema al Sistema Nacional de Salud; porque se introduzcan 100.000 personas más, que están fuera, no habría que construir más hospitales. Las Comunidades Autónomas darán de alta esas cartillas y cobrarán en

DTS
Revista de Trabajo y Acción Social
Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social,en una publicacióncuatrimestral editada por el Colegio Oficial
TEMAS MONOGRÁFICOS
ENTREVISTAS
BIOGRAFÍAS COMENTADAS
Y MUCHO MÁS
Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción en nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre:
Población / Provincia:
FORMA DE PAGO:
Dirección:
C.P.: Tel.: N.I.F.:

INGRESO EN CUENTA (B. ANDALUCÍA) CHEQUE NOMINATIVO, a favor del
Nº Cta: 0004 3496 71 060 1043336 Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
DOMICILIACIÓN BANCARIA Banco o Caja:
Domicilio de la agencia: Localidad:
Titular de la cuenta:

Colegiados/as Málaga ..... 1.800 Ptas. Anuales
Colegiados/as resto de España y estudiantes .... 2.400 Ptas. Anuales
Otras suscripciones ..... 2.700 Ptas. Anuales
Números sueltos ..... 1.000 Ptas.
Año completo de números atrasados ..... 2.700 Ptas.

NÚMERO DE → Entidad/ Sucursal/ D.C./ Nº de Cta.

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista Documentos de Trabajo Social

En , a de de 19
Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C.29005 Málaga
Tel.: 95 222 74 31

función del aumento de las que recibe. Sólo se necesita voluntad política y ésta la hay", opina Jordano.

La principal transformación, según estos políticos, es que la nueva legislación tiene la voluntad de ser integradora. "Está pensada, la reforma actual, para las personas que están en el país, mientras que la Ley era para los que entraban y salían, pensando que nadie se quedaría" afirma Matilde Fernández. Asimismo, Diego Jordano manifiesta que "hay que hacer una nueva Ley de Extranjería completa, no solo una reforma superando el ámbito de control de fronteras que tenía la anterior, y configurando una Ley que ponga el acento en la integración social del inmigrante".

"Las propuestas de reforma deben ser diferentes, integradoras, respetando cualquier derecho fundamental de las personas, por ejemplo la acumulación de permisos, la residencia, que puedan acceder a la Administración del Estado, cuerpos de seguridad... las nuestras son unas propuestas novedosas desde una perspectiva de izquierdas, transformando la sociedad para lograr la igualdad", defiende Suárez.

Sin embargo, la reforma parte con un handicap: el temor a conceder el derecho al voto a los inmigrantes. "Si, tenemos que cambiar la Constitución y no nos atrevemos aún. Ya que somos un país que tiene una serie de problemas y costaría mucho trabajo conseguir un consenso para cambiar la Constitución, porque aparecen los nacionalismos intentando conseguir sus derechos autonómicos etc. Se procurará antes de tocar la Constitución tener la idea de cambio más trabajada. Después de aprobar estas tres leyes en el Parlamento que avanzan en derechos, podremos dar el último paso de modificación de la Constitución para que cualquier inmigrante pueda ejercer su derecho al voto en las elecciones municipales", asegura Fernández.

Por su parte, Diego Jordano está de acuerdo con que el voto de los extranjeros es un problema constitucional. Para él, la clave es la reciprocidad entre España y el país de origen del inmigrante: "sería muy difícil saltarse el límite de la reciprocidad, pero los artículos no están cerrados, y se podrían ampliar las excepciones que ahora se contemplan. Conllevaría una modificación adicional de la Ley Electoral, donde se podría hacer una lectura generosa del concepto de reciprocidad, con un concepto en positivo del derecho de sufragio. Y aunque sabemos que es insuficiente, vemos necesario la posibilidad de participación en los Ayuntamientos, distinto del modelo italiano, pero con la voluntad política de todos los grupos para llegar a conseguirlo" afirma Jordano.

Para José Luis Suárez el voto de los inmigrantes es una asignatura pendiente en nuestro país: "La integración política es la base para la integración social porque el poder elegir a sus gobernantes es totalmente necesario", expone.

Del mismo modo, todos los que desde el ámbito político trabajan por esta reforma creen que la aportación profesional de los agentes sociales en su elaboración es de vital importancia. Matilde Fernández cree que su participación es necesaria "porque creo que si no se le pondrían vetos a la reforma, y es necesaria la previsión. La Democracia para enriquecerse necesita de la participación para profundizar, y en este país hay muy buenas Asociaciones de inmigrantes, sindicatos y ONGs solidarias que deben empujar y dejar oír su voz para que la reforma salga delante de una manera realista, partiendo de los problemas reales al contar con la voz de los afectados".

"Tal como está la situación en la Comisión –afirma Jordano por su parte-, además de todos los textos, enmiendas y demás documentos de trabajo que vamos a ver, estaríamos abiertos a cuanto documento, experimento etc. se nos añada desde cualquier institución relacionada con lla inmigración".

En este mismo sentido, José Luis Suárez cree que los agentes sociales pueden desempeñar un papel muy importante en la reforma de la Ley de Extranjería. "Si las Asociaciones –dice Suárez- absorben la problemática que se genera y la pueden trasladar a los Ayuntamientos aportando ideas, además de trasladar la problemática de sus colectivos se podrán ir viendo resultados".

Pilar Gallego /Cristina Mena

Cómic

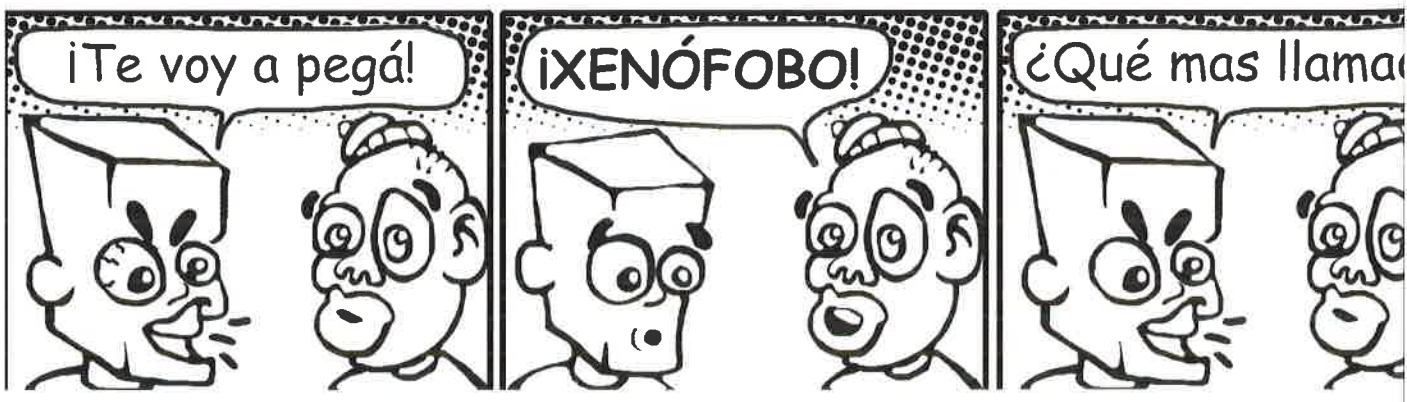

FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD DE ANDALUCÍA

¡Quién fuera granito de café de Angola para compartir tu destino sin que me retengan en la frontera!

¡Quién fuera libra de té de Ruanda para que dieran asilo en las casas europeas!
¡Quién fuera bala de algodón sudanés para andar sin pasaporte por tus calles!
¡Quién fuera flor recogida por los niños esclavos de Egipto y pasear, convertida en perfume, por tus ordenados jardines de hombre blanco!
¡Quién fuera petróleo de Nigeria y, a pesar de lo oscuro de su color, atravesar países y países sin temor a la Ley de Extranjería!
¡Quién fuera mineral sudafricano y compartir las fábricas sin permiso de trabajo!

Los diamantes, el oro y el platino de Costa de Marfil y de Sierra Leona, frecuentan los salones de la mejor sociedad. Nadie les pide el visado.
Cuando las frutas exóticas llegan a las puertas del Norte... ¡Qué cuidado! ¡Con qué mimo son tratadas hasta llegar a las mesas de los bien alimentados hogares!
No encontraréis policías de frontera que detengan por la calle el cacao de Colombia, convenientemente envuelto en Holanda con estaño de Namibia.
Pero... ¿Habéis probado a ser senegalés, marroquí, colombiano o camerunés? ¡Quién fuera mercancía!
Pero ser sólo un hombre o una mujer es ¡no ser nada!
De nada vale venir del mismo país que los productos que tanto apetecéis... A veces en el mismo barco, en el mismo contenedor, por el mismo puerto...
El mismo uniforme, la misma ley que acepta la mercancía, rechaza a las personas.
Nada merece el continente que acuñó la niñez del ser humano. El gran continente de los mil colores, mil culturas, mil canciones y; como uno de vosotros, mil formas de amar y de vivir.
África, ese continente, está condenado al olvido y la muerte.
Mirad vuestros ojos y vuestro pelo, mirad, vuestra piel y decídme... ¿De qué color sois?
Oíd vuestras canciones, sentid el ritmo de vuestros bailes y decidme... ¿No nos encontráis en ellos?
Observad las azoteas, zaguanes, almohadas, alcauciles, logaritmos...
¿De qué cultura son vuestras palabras? ¿Qué patera trajo vuestra cultura?
¿En que playa desembarcaron vuestros mayores? ¿Quién les dio la bienvenida? ¿Quién les ofreció el pan y la sal de la hospitalidad?
¿Cómo ellos, cómo ellas, se convirtieron en nosotros y nosotras? Pero entonces...
¿Cuándo se puso la frontera? ¿A quién protege?
¿De quién defiende? ¿Para qué sirve? ¿A quién sirve?
Podrá encerrar a los hambrientos, pero no detiene el hambre.
Podrá aislar a muchos y a muchas en la desesperación, pero el ansia de libertad traspasará las alambradas.
Tratarán de construir una fortaleza de bienestar para unos pocos, que acabará derrumbándose en un aburrimiento sin futuro.
Pero los sueños, que se han quedado fuera, vendrán un día con toda esa rebeldía joven blanca, negra, alegre, diferente, insumisa, terrible, tierna, mestiza y elemental.
Llegarán y, sin pedir permiso, nos devolverán la calidad del ser humano.

Lola Sanisidro

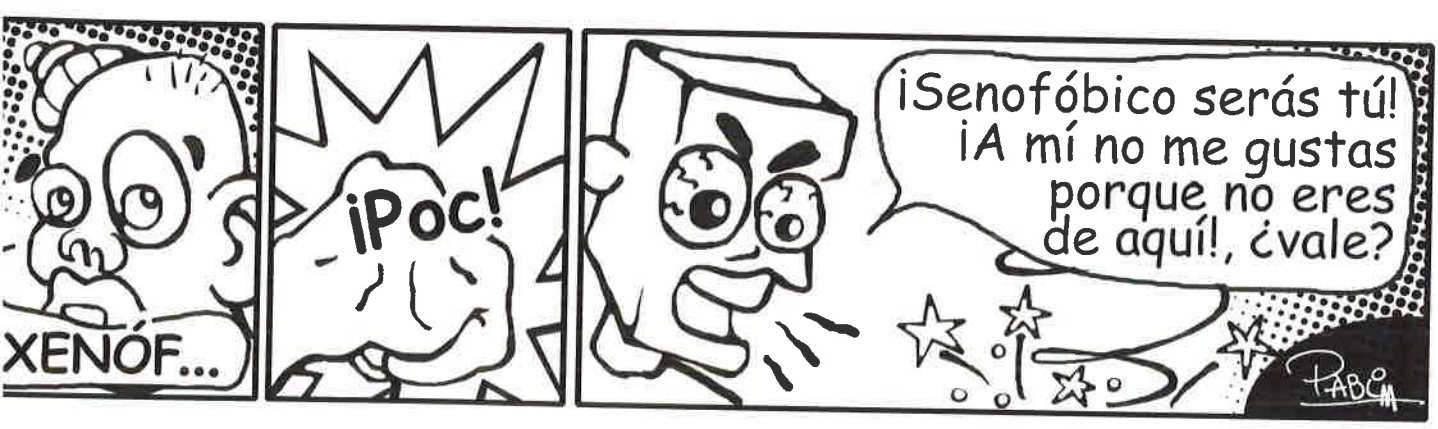

A PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

El 30 de noviembre de 1990, con el fin de poder erradicar la desigualdad y la marginación en Andalucía, vio la luz el Programa de Solidaridad, creado dentro del ámbito del diálogo social, para evitar situaciones incompatibles con los principios de progreso y justicia social y se lleva acabo a través de medidas que perseguían dicha finalidad.

Tras sus inicios de esplendor, en los que las medidas -que de alguna manera ayudaban a los solicitantes a paliar sus carencias- se adjudicaban de manera inmediata, el Programa de Solidaridad va sufriendo un deterioro como consecuencia de la impotencia que supone hacer frente y abarcar económicamente a tanta solicitud. Y de esta manera, desaparece la partida presupuestaria destinada a la medida de empleo tan ansiada por los usuarios, que no sólo les permitía estar disfrutando de un empleo digno durante seis meses, sino que además obtenían unos salarios de bastante consideración, tomando pues, un protagonismo absoluto la medida de formación profesional ocupacional. El abuso que se hizo de esta medida y el inconveniente añadido de que la competencia de la gestión del presupuesto de la misma, se le atribuyera a una Delegación distinta, dejando fuera de la de Asuntos Sociales, hizo igualmente que la formación profesional ocupacional tomara un papel secundario, convirtiéndose la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad en la medida por excelencia, hasta el punto de ser la única que durante mucho tiempo se adjudicara por Asuntos Sociales a los beneficiarios. De tal forma que la medida que el Decreto contemplaba como excepcional era la norma general y, aunque parezca una paradoja, lo que hacía era permitir que se perpetuara la exclusión de todos aquellos que se ven desposeídos de un trabajo y que procurara la subsistencia de forma precaria.

Todo este desencanto sumado al trato un tanto discriminatorio con que se contemplaban determinadas formas de acceder al Programa para algunos interesados, como el de la residencia continuada en Andalucía, el pertenecer al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y la percepción de ingresos derivados de prestaciones o pensiones contributivas o no contributivas sin tener en cuenta las cuantías, hizo insostenible la continuidad del Decreto 400/90, por lo que el día 16 de junio de 1998 se declara la suspensión del mismo y se crea una Comisión para la reforma del Decreto del Programa de Solidaridad.

Esta decisión tiene su apoyo en la necesidad de ir adecuando en el ámbito de todo el Estado español el concepto de Rentas Mínimas de Inserción como uno de los objetivos a cumplir en los sectores de la sociedad donde la marginación y la desigualdad se hacen más patentes, permitiendo que exista realmente una inserción social y laboral que facilite que las personas en estas circunstancias puedan desembocar en una adecuada y digna integración social.

El 12 de enero de 1999 se regula el Programa de Solidaridad en un nuevo decreto publicado en el BOJA del siguiente 6 de febrero. Tras una primera y rápida lectura parece no haber experimentado grandes cambios con respecto al anterior ya que en lo que se refiere a la parte dispositiva, los conceptos de beneficiarios, de unidad familiar, las acciones o medidas, las obligaciones de los beneficiarios y la extinción de las medidas son prácticamente de igual contenido que los anteriores y en lo que respecta a la documentación que deberá acompañar a la solicitud, salvo alguna pequeña salvedad, es prácticamente la misma, aunque es más flexible contemplando las formas de acceso al mismo. Así, el tiempo de residencia continuada en Andalucía se reduce a un año, el pertenecer al Régimen Especial Agrario y la percepción de ingresos derivados de prestaciones o pensiones contributivas o no contributivas ya no supone causa de incompatibilidad de acceso. Igualmente, reduce la edad en la que una persona puede constituir unidad familiar unipersonal, pasando de 35 a 25 años.

Introduce el Decreto 2/1999 algunas novedades dignas de mención, como son el que la única medida que la Delegación de Asuntos Sociales podrá adjudicar será el Ingreso Mínimo de Solidaridad, aunque en algunos casos podrá llevar aparejada otra medida adicional que se considere necesaria según las características de la Unidad Familiar y que alguna otra Delegación se comprometa a conceder, a petición de la de Asuntos Sociales.

Otra novedad importante es el denominado Compromiso de inserción, que será firmado, en los casos que se considere necesario, por parte de los miembros mayores de edad de la unidad familiar, cuyo incumplimiento dará lugar a la extinción de la medida.

La diferencia más significativa se presenta con respecto al estudio socio-económico que sobre la unidad familiar se venía haciendo. Tras largos años de experiencia ha quedado patente que la mayoría de solicitudes eran formuladas por interesados que ya habían sido alguna otra vez beneficiarios del Programa y que en la mayoría de los casos sus circunstancias socio-económicas no habían sufrido importantes modificaciones. Igualmente se ha podido comprobar que de alguna manera el desplazamiento a cada uno de los domicilios donde residen los interesados y el localizarlos el mismo día en que se visitan, hacía que la tramitación del expediente se dilatara considerablemente en perjuicio que sufrían el retraso en la tramitación además del retraso en la resolución, convirtiéndose lo que debería ser una ayuda inmediata, en una rémora. Es por ello que el nuevo Decreto no considera obligatorio el que se emita el informe exponiendo las condiciones sociales y económicas en que se hallen las unidades familiares solicitantes, sino que se evacuarán en caso necesario, y ni que decir tiene la importancia que se desprende en cuanto a la colaboración de las Corporaciones Sociales, a través de los Servicios Sociales Comunitarios.

Todo esto encuentra su fundamento cuando pensamos que, para que la ayuda económica se conceda de la forma más objetiva y justa posible, quién mejor que los Servicios Sociales Comunitarios para conocer realmente las necesidades y el derecho de cada solicitante para acceder al Programa de Solidaridad, y cuánto menos para llegar antes a cada uno de ellos y agilizar todos los trámites a que den lugar las actuaciones del procedimiento y de esta forma que redunde todo en beneficio de los mismos y cumplir así con uno de los derechos de los ciudadanos

recogido en el artículo 35-i de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cual es el que se les facilite el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. Es por todos conocido que los Servicios Sociales Comunitarios sufren una gran saturación de trabajo, no por ello debe entenderse el Decreto 2/1999 como una amenaza de sobrecarga, sino como una forma de intervención más activa, ya que en la mayoría de los casos se trabaja con estas Unidades Familiares solicitantes del Programa de Solidaridad en otros programas y en otros ámbitos de intervención. Por regla general, se trata de usuarios conocidos y el referido Compromiso de Inserción sería una herramienta más con la que se contaría desde la base. Comienza a vislumbrarse un paralelismo con lo sucedido a las Ayudas Económicas Familiares, ya que por Orden de 5 de abril de 1991, tomaron la consideración de prestación básica de Servicios Sociales Comunitarios y por ende debían ser gestionados directamente por éstos. Lo que sí debía exigirse desde los distintos estamentos y administraciones donde prestamos nuestros servicios los Trabajadores Sociales, es una mayor dotación de personal así como de medios técnicos para abrir esa puerta de entrada que son 'los Comunitarios'.

María Dolores Delgado Cruz
Trabajadora Social-Almerí

"A los que nos han servido bien"

A las puertas del siglo XXI parece que es casi imprescindible dedicar unos minutos a la reflexión, práctica actualmente en desuso, ya que castigamos nuestros cuerpos en gimnasios y nos olvidamos de ejercitar nuestra mente.

El siglo XX ha sido un siglo de grandes avances científicos y técnicos, en él se ha desarrollado nuestra profesión, el trabajo social, así como muchas de las ciencias sociales. A tod@s nos retumban en la cabeza los grandes nombres de M. Richmond, Las Heras-Cortajarena, Kisnerman, Ander-Egg, Marchioni, Colomer, Gustavo García, ... ¿o nos hemos olvidado de las clases de trabajo social?. Pero no es a ell@s a quien van dedicadas estas líneas, ya que los grandes personajes marcan cambios importantes, pero son much@s l@s profesionales que día a día van abriendo camino, van madurando dichos cambios.

Tampoco olvido aquello de "sistematizar sobre la práctica" y como buena alumna eso hago. El día a día de mi experiencia personal y de mi práctica profesional me enseña que el avanzar es muy difícil, que hay poca libertad de movimiento, que hay pocos espacios para el cambio, incluso para la libre expresión, y que no son much@s l@s compañer@s en este camino.

Hace un par de años necesitaba algo que me obligara a investigar, buscaba desesperadamente un medio de expresión y encontré a una persona, esa persona tenía un nombre, era Emilio. Este Emilio era un compañero de una promoción anterior a la mía, el cual había conseguido poner en marcha, en el Colegio de Trabajo Social de Málaga, un proyecto en el que llevaba trabajando más de un año, ese proyecto también tenía un nombre TSDifusión.

Durante casi dos años he colaborado en este proyecto y lo he visto crecer, no sin dificultades, pero el empuje de Emilio y el apoyo de otr@s much@s profesionales han mantenido este barco a flote. Dich@s profesionales nos han acompañado unas veces a través de su trabajo, otras a través de su opinión y otras muchas con su amabilidad y simpatía, creando un clima de trabajo agradable.

Debido a que las circunstancias de nuestras vidas son cambiantes lo que nos obliga a vivir en una adaptación constante y como nuestro trabajo es voluntario y voluntarioso, el equipo de la revista ha ido sufriendo altas y bajas, pero nuestra última baja ha sido el motor de todo este proyecto, Emilio, nuestro director.

Cuando me propuso coger el relevo no supe que decir, no era una idea que me hubiese planteado , y aun hoy me encuentro "reflexionando". Agradezco mucho que Emilio y otr@s compañer@s hayan pensado en mí, por eso hoy quiero pensar en ell@s y como dice Serrat, dar importancia a las pequeñas cosas, por eso dedico estas líneas a Emilio, Bea, Belén, Adriana y Antonio, compañer@s de camino.

Elisabet Rodríguez Zurita

Publicidad

LLEGAMOS A:
Asociaciones
Servicios Sociales
Ayuntamientos
Diputaciones
Consejerías
Centros de Trabajo
Colegiados / as

EN

Almería
Cádiz
Córdoba
Granada
Huelva
Jaén
Málaga

PARA ANUNCIARSE EN LA REVISTA, CONTACTE CON EL COLEGIO EN MÁLAGA
C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º C
29.005 Málaga
Tlf.: 952 22 71 60
Fax: 952 22 74 31
E-Mail: malaga@cgtrabajosocial.es

TRABAJO SOCIAL EN JUSTICIA:

CLÍNICAS MÉDICO FORENSE Y OFICINAS DE AYUDA A LA VÍCTIMA DEL DELITO

El campo de la Justicia ha sido, durante mucho tiempo, terreno casi exclusivo de los profesionales del Derecho y de los cuerpos de seguridad. Pero la 'multi' y la 'inter' disciplinariedad también son necesarias –y mucho- en este terreno. Para mostrar lo interesante que puede ser el Trabajo Social en Justicia, hemos solicitado a Joaquina Sánchez, trabajadora social de la Clínica Médico-Forense de Madrid y a Francisca Ramos, trabajadora social del Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos de Málaga, que nos expliciten sus funciones profesionales.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA CLÍNICA MÉDICO FORENSE DE MADRID

El Servicio de Trabajo Social de la Clínica Médico Forense de Madrid comenzó su andadura a principios de 1988. Desde entonces y hasta hoy,este departamento está funcionando con una trabajadora social perteneciente al cuerpo de Personal fijo que el Ministerio de Justicia ha ido incorporando paulatinamente a los diferentes tribunales y organismos (juzgados de Familia, de Menores, de Vigilancia Penitenciaria y Clínicas Médico Forense).

El ámbito de competencia del personal de las clínicas corresponde a los órganos jurisdiccionales pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

La Clínica Médico Forense de Madrid atiende las periciales sociales promovidas por los diferentes Juzgados de Instrucción, Primera Instancia, de lo Penal y de las diversas Secciones de la Audiencia Provincial correspondiente a toda la provincia de Madrid, ya que en nuestro caso la Comunidad Autónoma es uniprovincial.

La pericial social

La trabajadora social adscrita a este organismo autónomo al servicio de la Administración de Justicia se dedica a la realización de informes periciales, demandados por vía administrativa fundamentalmente por medio de tres canales:

1. Mediante oficio expreso del juez, ya sea de Primera Instancia, Instrucción... pertenecientes a todo el ámbito de la Audiencia Provincial.

2. A petición del médico forense, sea cual sea su especialidad, que en el curso de su propia peritación estime necesaria nuestra pericial, previo consentimiento del juez.

3. A propuesta del psicólogo de la clínica, cuando en su pericial psicológica aparezca la necesidad de nuestra intervencion e igualmente previo consentimiento del juez.

El funcionamiento administrativo de la Clínica Médico Forense se puede apreciar gráficamente en el siguiente organigrama,

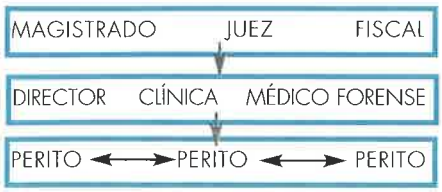

en el cual las flechas indican las dependencias funcionales.

El rol del trabajador social

En las Clínicas Médico Forense, el trabajador social desempeña una función basada primordialmente en la aportación pericial clínica de tipo sociodiagnóstica en su procedimiento y metodología de trabajo; aunque, en cuanto a sus objetivos y destinatarios, tiene una función orientativa y transformadora en la medida de sus condiciones materiales.

Para la realización de dicha pericial, materializada en un informe social o psicosocial, hay que tener presente -durante el tiempo que requiera el caso en estudio- los puntos sobre los cuales hay que deliberar o resolver.

A continuación se inicia un estudio del expediente, antecedentes sumariales, que son trasladados por escrito, así como la documentación que aporten los propios interesados en el transcurso del estudio.

Más tarde, se realiza siempre una entrevista clínica, generalmente de tipo semiestructurada, con el fin de elaborar la historia clínica y trayectoria vital del sujeto, donde todos los datos e información recabada es -en un principio- relevante. Con los datos obtenidos mediante entrevistas y observación, se procede a la contrastación y utilización de otras técnicas necesarias para cada caso.

Después de analizados e interpretados los resultados de las diferentes técnicas utilizadas, se responden las preguntas concretas que nos ofician. Con todo ello, se confecciona el informe de acuerdo al artículo 461 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dirigido al Juez, Fiscal o Perito que lo haya solicitado, donde constarán básicamente encabezamiento con la identificación profesional del o de los asesores intervinientes, por quien es solicitado, a quien va dirigido y motivo del informe; datos personales del sujeto/s en estudio, resultado de las técnicas utilizadas y conclusiones, centrando las respuestas en las preguntas que se solicitan.

Además de lo anteriormente expuesto, el trabajador social, o en su caso equipo, puede y debe realizar una interpretación y valoración del caso, que puede incluir recomendaciones y recursos existentes y no existentes, necesarios para la prevención y/o modificación de las cuestiones planteadas.

Este informe será, en su momento, ratificado ante el juez y las partes litigantes por el perito, que responderá a las preguntas que le sean formuladas y que resulten procedentes para el juez, referentes a la pericial que ha realizado, por lo común en vista oral.

Casuística

Dentro del marco legal, la pericial social (regulada entre los artículos 456 y 485 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) suele tratar muy diversos temas. En el caso de la Clínica Médico Forense de Madrid, el trabajador social realiza periciales fundamentalmente sobre la siguiente casuística: drogodependencias, malos tratos intrafamiliares, abusos sexuales a menores, acusados (homicidios, abusadores, maltratadores, etc.), víctimas, incapacidades/capaciadades sobre la autonomía o autogobierno de su persona o de sus bienes. En cada uno de los casos, se estudian las situaciones familiares y entornos sociales que de alguna forma hayan podido influir en los sujetos en estudio.

Joaquina Sánchez Arenas. Trabajadora social de la Clínica Médico-forense de Madrid.

Iªs Jornadas

"Atención integral y cuidados"

fundación sar

En el lenguaje diario de los profesionales de la salud y de los servicios sociales ya es común hablar de atención integral.

Todos creemos que cuidamos bien a nuestros mayores, pero ¿realmente es así de cierto?. La Fundación SAR, en su acto de presentación, pretende consignar, valorar e intercambiar opiniones con el colectivo de profesionales que llevan a cabo el cuidado diario de las personas ancianas.

Estas Jornadas formativas nos permitiran tener una mayor y más amplia conciencia ante este universo profesional.

¡ ESPERAMOS TU PARTICIPACION !

14 de Octubre 1999

HOTEL MELIA SEVILLA
Doctor Pedro de Castro, 1
Sevilla

Información general:

Secretaría:
BETRES ORGANIZACION S.L.
Tel. 95 441 77 21
Fax 95 441 81 91

Información:
FUNDACION SAR
Tel. 900 35 17 70
e-mail: info@eurosar.com

En Andalucía la Fundación SAR está presente desde sus centros en Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva; además de Castilla-la Mancha, Valencia y Cataluña.

TRABAJO SOCIAL CON VÍCTIMAS; TIPOS DE INTERVENCIÓN Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

La necesidad de prestar atención y asistencia a la víctima de los delitos desde las instancias implicadas -Judicatura, Fiscalía, Policía, Servicios Sociales y Sanitarios, Asociaciones y demás instituciones-, y la creciente sensibilización de todos los que de alguna manera se hallan vinculados a la justicia, determina la creación progresiva en España de oficinas de ayuda a la víctima del delito.

La Ley 35/1995 de 11 de diciembre de ayudas y asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual regula, por una parte, las ayudas de contenido económico a las víctimas de delitos violentos y por otra parte, la asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos. Con ello se pretende generalizar "la atención psicológica y social a las víctimas de delito de todo tipo, a través de una red de oficinas de asistencia a víctimas que canalizaran sus primeras necesidades, atendiendo a las más perentorias que se produzcan como consecuencia del delito". (Exposición de Motivos Ley 35/95).

La atención a víctimas de delitos desde el Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos de Andalucía (SAVA) contempla tres niveles de actuación:

1. ACOGIDA DE LA VÍCTIMA, INFORMACIÓN Y VALORACIÓN.

Se ofrece a la víctima un espacio acogedor donde pueda sentirse cómoda para expresar su problemática y situación personal, en particular todo lo que se derive de su victimización. También se la ayuda a reflexionar sobre la situación en la que se encuentra para que pueda definir y concretar su demanda.

Como objetivo de esta fase, el trabajador social se propone recoger la información necesaria para encuadrar la situación general de la víctima, y especialmente, la derivada de su victimización: el delito y sus consecuencias (a nivel personal, psicológico, social, económico, judicial, etc.). La gravedad del hecho delictivo y el sentimiento de victimización puede determinar el tiempo necesario para hacer una buena aproximación. Este procedimiento se mantiene tanto si hay denuncia de los hechos como si no la hay.

A veces, la denuncia no soluciona la problemática, sino que también puede agravarla. Antes de interponer una denuncia, se tiene que valorar el estado psicológico de la víctima, así como su situación familiar, social y económica. La víctima debe saber que cuenta con el suficiente soporte para hacer frente a la situación que se deriva del hecho de interponer denuncia. Es un proceso largo y en muchos casos se necesita ayuda emocional y psicológica. Es necesario detectar aquella información que permita valorar la situación, delimitar las actuaciones y articular las posibles medidas de soporte directo o de derivación en diferentes áreas: jurídica, psicológica, social.

En este nivel, también se proporciona aquella información asesoramiento y orientación sobre la demanda planteada, tanto sobre legislación básica de sus derechos, como recursos para actuar sobre su situación.

2. PLAN DE ACTUACIÓN

A partir de este momento, se confecciona el plan de actuación, de forma conjunta con la víctima. Se estructura sobre el conjunto persona-demanda-situación. Tiene como objetivo propiciar que la persona víctima de un delito pueda llegar a reformular su situación problema, las variables implicadas en el mismo, sus expectativas de solución, los medios con que cuenta y las limitaciones. En definitiva, se trata de que la persona movilice sus propios recursos en aras de una mayor autonomía.

3. DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO

Existe un tercer nivel de intervención en cuanto a dinamización y gestión de recursos y redes sociales, servicios comunitarios, especializados y recursos específicos que puedan incidir en el apoyo, tratamiento y recuperación de las víctimas. En este sentido diferenciamos:

Los recursos sociales dirigidos a la población en general: se realiza el contacto, gestión, derivación y coordinación con los servicios destinados a mujeres, menores, extranjeros, entre otros colectivos (centros de acogida, hospitales, centros de salud mental, servicios sociales comunitarios, asociaciones, etc.)

Los recursos específicos dirigidos a las víctimas: la ley 35/95 permite el acceso a determinadas ayudas económicas para las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual en concepto de reparación del delito. Desde el SAVA se tramita el expediente y se remite al Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, señalar que estos niveles de intervención en la práctica profesional, se dan interrelacionados y conectados a través de un abordaje individualizado y seguimiento, incluso cuando se ha realizado la derivación a otro servicio.

Francisca Ramos
Trabajadora Social del SAVA

NUEVO IRPF Y MINUSVALÍA

Francisco Jesús Sierra Capel

El nuevo IRPF, que declararemos en la primavera del 2000, considera el tratamiento fiscal de las rentas percibidas por los minusválidos en atención a sus particulares circunstancias. La filosofía del nuevo impuesto es gravar sólo la renta disponible, teniendo en cuenta las circunstancias que afectan a los diferentes sujetos pasivos. Este novedoso enfoque, convergente con las legislaciones de nuestros vecinos de la Unión Europea, parte de la consideración de los gastos de familiares normales (alimentación, sanidad, manutención de la vivienda, vestido, material escolar, etc.), dejándolos fuera de la base imponible y, por tanto, liberándolos de gravamen: el objetivo es gravar la renta que sobra, y no la imprescindible o el mínimo vital. A nadie se le escapa que los gastos de las familias que tienen algún miembro discapacitado en su seno son mayores en partidas como sanidad, vivienda o manutención, citando sólo algunas. El legislador del nuevo IRPF ha tenido en cuenta los gastos de enfermedad y los de cuidado o atención que puedan afectar al contribuyente, estableciendo unos mínimos personales y familiares especiales para aquellas personas que se encuentran afectadas por una discapacidad de cierto grado.

A los efectos del IRPF, tienen la consideración de minusválidos los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debidamente acreditado por el organismo competente, además de los pensionistas de la Seguridad Social con una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

El primer beneficio que podemos destacar es una de las novedades en la gestión del impuesto: muchos contribuyentes dejarán de presentar la sufrida declaración de la renta los próximos meses de mayo y junio del 2000. Esta circunstancia afecta, consecuentemente, a los trabajadores minusválidos situados por debajo del límite de la obligación de declarar (3`5 millones de pesetas). De ahí la importancia de fijar adecuadamente las retenciones de estos sujetos pasivos para que éstas se ajusten al máximo a la cuota del impuesto, y la necesidad de revisar el tipo de retención durante el año si varían sus circunstancias personales y familiares. No obstante, no debemos perder de vista los casos en los que es aconsejable presentar la declaración, a pesar de no tener obligación, para recuperar las cantidades retenidas en exceso.

Las medidas específicas introducidas en la nueva normativa del IRPF que tienen en cuenta las situaciones de minusvalía de los componentes de la unidad familiar son las siguientes:

a) El mínimo personal se incrementa en 300.000 pesetas sobre el mínimo general (550.000 pesetas) cuando el grado de discapacidad está entre el 33 por ciento y el 65 por ciento, y en 600.000 pesetas cuando es superior al 65 por ciento, sobrepasando en este caso el doble del mínimo general.

b) El mínimo familiar, con el fin de dar cobertura a las especiales necesidades de los hogares donde alguno de sus miembros tiene alguna discapacidad, puede llegar a incrementarse en 300.000 pesetas por miembro de la unidad familiar cuando el grado de minusvalía está entre el 33 por ciento y el 65 por ciento, y en 600.000 pesetas cuando es superior al 65 por ciento.

c) Para facilitar la inserción laboral del colectivo de discapacitados y favorecer la creación de empleo, la nueva regulación del IRPF revisa la cuantía de las reducciones aplicables a las rentas del trabajo de aquellos asalariados minusválidos que sufran movilidad reducida para utilizar medios de transporte colectivos o necesiten una tercera persona para desplazarse a su lugar de trabajo o para desempeñar el mismo. De esta manera, la reducción de las rentas laborales que disfruta este colectivo se duplica cuando el grado de minusvalía es del 33 por ciento, necesitando de asistencia para desplazarse al puesto de trabajo, y llega a multiplicarse por 2'5 cuando el grado de discapacidad supere el 65 por ciento. Consecuentemente, la reducción es mayor para los trabajadores con mayor discapacidad y es decreciente con el nivel de renta. El antiguo IRPF consideraba por igual a todos los minusválidos, sin reparar en su grado de minusvalía y los salarios más altos disfrutaban de reducciones mayores, quebrando así el principio de progresividad propio del impuesto sobre la renta.

d) Desde principios de enero de este año, los familiares de personas que tengan la condición legal de discapacitados en grado igual o superior al 65 por ciento, en línea directa o colateral hasta el tercer grado de parentesco inclusive, pueden constituir planes de pensiones a su favor. Las aportaciones anuales máximas realizadas por las personas minusválidas partícipes pueden llegar hasta las 2.200.000 pesetas, mientras que las aportaciones anuales máximas realizadas por cada partícipe a favor de personas con minusvalía ligadas por relación de parentesco no podrán rebasar la cantidad de 1.100.000 pesetas y se reducirán de la base imponible del familiar que aporte los fondos. En cualquier caso, el conjunto de estas aportaciones tendrá un techo máximo de 2.200.000 pesetas, independientemente de quien las haya realizado.

e) El nuevo impuesto tiene en cuenta también las necesidades de los discapacitados en sus viviendas. Éstos disfrutarán de una reducción adicional en la cuota del IRPF por las obras que realicen para adaptar su vivienda habitual, además de la establecida con carácter general para la adquisición de vivienda. La cuantía máxima será de 2.000.000 pesetas y se deducirá con los mismos porcentajes establecidos para la adquisición de la vivienda habitual. Quedan comprendidas las obras necesarias para la accesibilidad y comunicación sensorial que faciliten el desenvolvimiento digno y adecuado de la persona con minusvalía que impliquen una reforma del interior de la vivienda, la modificación de los elementos comunes del edificio que sirvan de paso necesario entre la finca urbana y la vía pública (escaleras, ascensores, pasillos, portales o cualquier otro elemento arquitectónico), y la aplicación de dispositivos electrónicos que sirvan para superar barreras de comunicación sensorial o de promoción de su seguridad. También darán derecho a deducción las obras que deban efectuarse en viviendas ocupadas por el contribuyente minusválido en régimen de alquiler o usufructo.

Sin duda, el IRPF es un impuesto subjetivo, que atiende a las diferentes circunstancias de los distintos contribuyentes, muy de acuerdo con las teorías de nuestro prestigioso filósofo Ortega y Gasset.

Francisco Jesús Sierra Capel
Licenciado en Ciencias Empresariales. Asesor Fiscal. ALMERÍA

LA SITUACIÓN DE LOS DROGODEPENDIENTES EN LAS CÁRCELES ANDALUZAS

Informe sobre "la gran cuestión penitenciaria"; la adicción a las drogas y al comercio ilícito de las mismas que llevan a la delincuencia actual. La mayor parte de las penas privativas de libertad recaen sobre toxicómanos. El autor dice que se debe profundizar en el estudio de esta realidad que debería condicionar gran parte del presupuesto penitenciario, ya que si la mayoría de la población penitenciaria es toxicómana, a su curación y tratamiento deberían dedicarse los mayores esfuerzos. Se pone de manifiesto la desigualdad de recursos que nuestra sociedad pone a disposición de la rehabilitación y curación de toxicómanos en libertad y de los que se encuentran en prisión. Con este trabajo, José Chamizo, pretende contribuir a que se garantice el principio de igualdad en las oportunidades rehabilitadoras y curativas para los toxicómanos presos, único camino para su reeducación e inserción social. Este informe, en mi opinión, nos da una visión clara de la realidad penitenciaria en las cárceles andaluzas desde dos puntos de vista; uno es el objetivo basándose en las leyes, reglamentos y datos estadísticos sacados de exhaustivas investigaciones y por otro lado el subjetivo, los presos. Muchos son los artículos que hablan sobre los tratamientos penitenciarios, la reeducación y rehabilitación de los presos toxicómanos, pero esta claro y me reafirmo en mis pensamientos después de leer este estudio, que hay algo que no funciona. Las cárceles no consiguen estos fines, no sólo no reinsertan sino que la persona que entra en ella si no es toxicómana se hace y si lo es no existe la deshabituación. Se me ocurren dos alternativas; cambiar el sistema penitenciario por uno no penitenciario, lo que provocaría una gran alarma social o incluir mejores condiciones, más personal y recursos dentro de las prisiones. El problema es que las dos requieren mucho esfuerzo y sobre todo grandes cantidades de dinero y sus responsables prefieren invertirlos en otras causas. Esta lucha también es nuestra, podríamos empezar por informarnos. Este libro es un buen comienzo.

Alicia Jiménez

Defensor del Pueblo Andaluz
Informe Especial al Parlamento.
Andalucía, Mayo 1999

UNA PERSPECTIVA TEÓRICA METODOLÓGICA DE LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Los contenidos que se presentan en este libro son el producto de la investigación que Margarita Rozas ha hecho sobre la temática. Esta autora ya adelantó algunos resultados en su anterior publicación: "La intervención en Trabajo Social: Una propuesta metodológica". Esta obra está orientada a brindar una perspectiva que aporte a recrear la relación teórica-práctica en el ámbito de la formación y ejercicio profesional. La autora parte de la hipótesis de que existe una necesidad de construir históricamente el "campo problemático" en la intervención, y más aún en el trabajo social donde conceptos, metodología y realidad, que son sin duda elementos claves del hacer profesional, se expresan de manera contradictoria y ambigua en nuestra profesión. En una primera parte se acerca a la precisión de conceptos como Bienestar Social, vida cotidiana, saber cotidiano y cuestión social, utilizados en el lenguaje profesional. En un segundo momento se desarrolla un análisis sobre el proceso metodológico a partir de la concepción de "campo problemático" de la intervención, con la finalidad de aproximarnos a una respuesta, desde una revisión epistemiológica del "sobre qué", el "para qué", el "cómo" y "con quién" se desarrolla el ejercicio profesional. Las propuestas que aquí plantea Margarita Rozas, ni tienen un carácter cerrado ni han de ser tomadas como dogma en su aplicación. Es una publicación interesante para el colectivo profesional debido a la poca bibliografía existente en este tema.

Alicia Rodríguez Pérez

Margarita Rozas Pagaza
Buenos Aires, 1998

CUADERNILLO

AGENDA

NOTICIAS MÁLAGA

El próximo jueves 30 de septiembre a la hora habitual, 19.00, se reanudan las actividades del programa de la Vocalía de Formación "En el Cole te Veo". El ciclo de invierno comienza con la Charla "Trabajo Social y Animación Sociocultural", que se organiza con la participación de la Comisión Educativa del Colegio. En la charla contaremos con la presencia de Asun Carretero, Francisco Cosano, Rafael Gil y Ana Torrado, y se hará un pequeño recorrido histórico sobre la Animación Sociocultural, se tratará ésta en el marco de los planes de estudios, también se darán a conocer experiencias concretas desde la administración local, todo ello directamente relacionado con la intervención del Trabajor Social.

El Colegio va a llevar a cabo una reestructuración y saneamiento del sistema de archivo. Para ello necesita que algún/a que otro/a colegiado/a con ganas de echar una mano se pase por aquí.. Os esperamos. Por cierto, si sabeis de alguien que esté interesado en recoger papel a domicilio, por favor, dadnos el teléfono.

NOTICIAS ALMERÍA

Con respecto al Turno de Intervención para las Adopciones Internacionales (TIPAI):

•Ya se han realizado los primeros informes sociales y valoraciones de idoneidad del TIPAI

•La colegiada Catalina Martos Ortega será la nueva trabajadora social que formará parte de la Comisión Técnica del TIPAI a partir de septiembre.

Se encuentra en el Colegio un Directorio de Servicios Sociales de la provincia de Almería que podéis consultar cuando queráis.

CADITS: Bibliografía, Legislación, Oferta Laboral, Subvenciones, Becas y Ayudas, Formación, Directorio de Recursos
INTERNET: www.cadits.com

OFERTA LABORAL

C.A. ANDALUZA
BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL.
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: GRANADAAUTONOMÍA:

1 PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.
UNIVERSIDAD DE GRANADA
BOJA : 83: Fecha:20/07/99
PROVINCIA:GRANADA

OTRAS COMUNIDADES
BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE SUPERVISOR DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURA
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO
BOE : 169: Fecha: 16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: A CORUÑA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS
BOE : 170: Fecha:17/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: ASTURIAS
AUTONOMÍA: PRINCIPADO DE ASTURIAS

9 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
BOE : 170: Fecha:17/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: MADRID
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
BOE : 170: Fecha:17/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA:MADRID
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL.
AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY
DOGV : 3541: Fecha:19/07/99
PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA. ACCESO LIBRE. CONCURSO-OPOSICIÓN. OEP'99
PROVINCIA: ALICANTE
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALECIANA

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
CABILDO INSULAR DE TENERIFE
BOE : 170: Fecha:17/07/99
PROGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO " HOSPITALES DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE. OEP'99.
PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS CANARIAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. A TIEMPO PARCIAL. OEP'99
PROVINCIA: A CORUÑA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: A CORUÑA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**1 PLAZA DE EDUCADOR DE FAMILIA**
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: A CORUÑA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE MANISES
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: VALENCIA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE COORDINADOR RESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA. ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL "PARRA CONCA"
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: ALICANTE
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA. ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL "PARRA CONCA"
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: ALICANTE
AUTONOMÍA: COMUNIDA AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE TÉCNICO GRADO MEDIO EN SERVICIOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE MANRESA
BOE : 173: Fecha:21/07/99
FUNCIONARIO. OEP'99
PROVINCIA: BARCELONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN SERVICIOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE MANRESA
BOE : 173: Fecha:21/07/99
PERSONAL LABORAL. DEDICACIÓN PARCIAL. OEP'99
PROVINCIA: BARCELONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2 PLAZAS DE EDUCADORES CENTROS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE MANRESA
BOE : 173: Fecha:21/07/99
PERSONAL LABORAL. DEDICACIÓN PARCIAL. OEP'99
PROVINCIA: BARCELONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNONA DE CATALUÑA

4 PLAZA DEL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
BORM : 161: Fecha:15/07/99
FUNCIONARIO. DERECHO DE EXAMEN: 4.568 PTAS. TEXTO DE LA CONVOCATORIA:
http://www.vnet.es/igef/1999.htm.
Plazo: 4/08/99
PROVINCIA: MURCIA
AUTONOMÍA: REGIÓN DE MURCIA

11 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (CATALUÑA). DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
DOGC : 2945: Fecha:4/08/99
OEP'99. TEXTO DE LA CONVOCATORIA:
http://www.nvet.es/igef/2173.htm
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1 PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
BOC : 103: Fecha:2/08/99
CONCURSO-OPOSICIÓN. TEXTO DE LA COMVOCATORIA:
http://www.vnet.es/igef/2153.htm
PROVINCIA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL.
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO.
BOE : 182: Fecha:31/07/99
FUNCIONARIO. OEP'99
PROVINCIA: VIZCAYA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA
BOE : 182: Fecha:31/07/99
OEP'99
PROVINCIA: CASTELLÓN
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO
BOE : 182: Fecha:31/07/99
FUNCIONARIO. OEP'99
PROVINCIA: VALENCIA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
BOE : 175: Fecha:23/07/99
PROVINCIA: ALICANTE
AUTONOMÍA: COMUNIDA AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL SERVICIOS DE BASE
AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
BOE : 178: Fecha:27/07/99
PERSONAL LABORA. OEP'99
PROVINCIA: ZARAGOZA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE MARRATXI
BOE : 178: Fecha:27/07/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA ISLAS BALEARES

1 PLAZA DE EDUCADOR MEDIO
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
BOE : 178: Fecha:27/07/99
FUNCIONARIOS. OEP'99
PROVINCIA: PALMA DE MALLORCA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

1 PLAZA DE EDUCADOR PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE SANT SADURNÍ D'ANOIA
BOE : 178: Fecha:27/07/99
PERSONAL LABORAL OEP'99
PROVINCIA: BARCELONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE GANDÍA
BOE : 190: Fecha:10/08/99
FUNCIONARIO. OEP'99
PROVINCIA: VALENCIA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIO FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE TEULADA
BOE : 190: Fecha:10/08/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: ALICANTE
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

1 PLAZA DE RESPONSABLE DE SERVICIOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE VALDÉS
BOE : 190: Fecha:10/08/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: ASTURIAS
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA, PETRA
BOE : 190: Fecha:10/08/99
PERSONAL LABORAL. OEP'99
PROVINCIA: MALLORCA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, SERVICIO A LA MUJER
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÁ DE LLOBREGAT
DOGC : 2937: Fecha:23/07/99
PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN. TEXTO DE LA CONVOCATORIA:
HTTP://www.vnet,es/igef/2020.htm
PROVINCIA: BARCELONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
BASES: PUBLICADAS EN EL BOP BARCELONA Nº 228 DE 21-9-96, Nº 119

OFERTA LABORAL

DE 19-5-99

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, PERSONAS MAYORES.
AYUNTAMIENTO DE CORNELLÁ DE LLOBREGAT
DOGC : 2937: Fecha:23/07/99
PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN, TEXTO DE LA CONVOCATORIA: HTTP://www.vnet.es/igef/2020.htm
PROVINCIA: BARCELONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
BASES: PUBLICADAS EN EL BOP BARCELONA Nº 228 DE 21-9-96, Nº 119 DE 19-5-99

1 PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
DOGV : 3555: Fecha:6/08/99
PROVINCIA: ALICANTE
AUTONOMÍA: COMUNDIAD AUTÓNOMA DE VALENCIA
BASES: http://www.nvet.es/igef/2217.htm

1 PLAZA DE COORDINADOR SOCIOCULTURAL
AYUNTAMIENTO DE GONDOMAR
DOG : 143: Fecha:27/07/99
PERSONAL LABORAL. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE.
PROVINCIA: PONTEVEDRA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
BASES: PUBLICADAS EN EL BOP PONTEVEDRA DE 8-7-99

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
CONSELL COMARCAL DEL RIPOLLÉS. RIPOLL
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL.
PROVINCIA: GIRONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
BASES: PUBLICADAS EN EL BOP GIRONA Nº 68 DE 27-5-99

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR
CONSELL COMARCAL DEL RIPOLLÉS. RIPOLL
BOE : 169: Fecha:16/07/99
PERSONAL LABORAL
PROVINCIA: GIRONA
AUTONOMÍA: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA
BASES: PUBLICADAS EN EL BOP GIRONA Nº 68 DE 27-5-99

FORMACIÓN

A. ANDALUZA

CURSO DE EXPERTO EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA: PROCESOS MIGRATORIOS.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CONTACTO:DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD HISPALENSE. AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER S/N 41005 - SEVILLA. E-MAIL magarcia@cica.es
TELÉFONO: 95-4557808
DIAS DE CELEBRACIÓN:
EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

ALZHEIMER III JORNADAS SOBRE LA ENFERMEDAD
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ
CONTACTO:DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. AV. RAMÓN DE CARRANZA, 11-12 11071 CÁDIZ
PLAZO: 20/10/99
TELÉFONO: 956240129
PRECIO: 10000
DIAS DE CELEBRACIÓN:
28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1999
LA INSCRIPCIÓN PARA DESEMPLEADOS, Y ESTUDIANTES: 7.000 PTAS (PREVIA ACREDITACIÓN)

FORUM DEL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS
UNIVERDIDAD DE SEVILLA, UNICEF
CONTACTO: AVD. SAN FRANCISCO JAVIER S/N 4100 SEVILLA
DIAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE DE 1999

OTRAS COMUNIDADES

VII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE LA SÍNDROME DE DWON
FUNDACIÓ CATALANA SÍNDROME DE DOWN
CONTACTO: FUNDACIÓN CATALANA SINDROME DE DOWN. VALÉCIA 229, 3r-2A 08007 BARCELONA. E-MAIL integra@fscd.org WEB: www.fcsd.org
TELÉFONO: 932157423
PRECIO: 27000
DIAS DE CELEBRACIÓN:

MASTER A DISTANCIA EN XERONTOLOXÍA SOCIAL APLICADA.
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
CONTACTO: mastrege@readysoft.es
TELÉFONO: 932013750
PRECIO: 185000

V CONFERENCIA EUROPEA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD
ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (ADEPS)
CONTACTO:SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA - 4ª N HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS 28040 MADRID

TELÉFONO: 34 913303422
DIAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 10-5-2000 AL 13-5-2000

CURSO DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE INVESTIGACIÓN CON SPSS
PSED
CONTACTO:http://www.doxmatic.com/EE
DIAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 1-10 AL 21-12-99

1ª JORNADAS FUNDACIÓN SAR "ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADOS"
FUNDACIÓN SAR
CONTACTO:ARIBAU, 198, 4º 08036 BARCELONA E-MEIL: info@eurosar.com
PLAZO: 14/10/99
TELÉFONO: 900351770
PRECIO: 5500
DIAS DE CELEBRACIÓN:14-10-99

JOVENES EN UNA SOCIEDAD SEGMENTADA: TRANSICIONES AL MERCADO LABORAL.
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
CONTACTO:UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, DPTO. DE TRABAJO SOCIAL, EDIFICIO EL SARIO CAMPUS ARROSADÍA S/N 31006- PAMPLONA NAVARRA
PLAZO: 30/09/99
TELÉFONO: 948169760
PRECIO: 12000
DIAS DE CELEBRACIÓN:
14 Y 15 DE OCTUBRE DE 1999
PLAZAS LIMITADAS 250. MATRÍCULA ESPECIAL 6.OOO PTAS (PARADOS Y ESTUDIANTES) Nº CUENTA: 2054 0000 45110010 7625

3º CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE PSICOTERAPIA ANALÍTICA GRUPAL - A.P.A.G. -
SUPORT SERVEIS
CONTACTO:SUPORT SERVEIS CALVET Nº 30, ENTLO. 2ª. 08021 BARCELONA
TELÉFONO: 932017571
PRECIO: 35000
DIAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 1999
CUOTA: HASTA 30/10 SOCIOS DE A.P.A.G. 35.000 PTAS- NO SOCIOS: 50.000 PTAS. ESTUDIANTES: 15.000 PTAS. HASTA FECHA DE CONGRESO: SOCIOS DE A.P.A.G.: 40.000 PTAS- NO SOCIOS: 60.000 PTAS. ESTUDIANTES: 20.000 PTAS.

III JORNADAS NACIONALES DE CUIDADOS PALIATIVOS
UNIDAD DE MEDICINA PALIATIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
CONTACTO:C/ URTZAILE Nº1-3º D EDIF.AURRERÁ 20600 EIBAR GUIPÚZCOA
TELÉFONO: 943206848
PRECIO: 20000
DIAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 14 AL 16 DE OCTUBRE 1999
MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES: 15.000 PTAS.

IV JORNADAS DE SALUD PÚBLICA OSORIK 98
OSORIK
CONTACTO: OSORIK-ASOCIACIÓN DE TITULADOS EN SALUD PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. APDO CORREOS 1056 48080 BILBAO
TELÉFONO: 944445689
DIAS DE CELEBRACIÓN:
5 DE NOVIEMBRE DE 1999

SUBVENCIONES

SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA EL CURSO 1999-2000.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BOE : 172 Fecha:20/07/99 Fecha fin:30/06/00

SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA MUJER.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
BOE : 180 Fecha:29/07/99

SE REGULAN Y CONVOCAN LAS AYUDAS PÚBLICAS A ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES, EN MATERIA DE JUVENTUD EN EL AÑO 1999.
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
BOJA : 91 Fecha:7/08/99 Fecha fin:22/09/99

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES PARA SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO DE TRABAJO - VP/1999/012
COMISIÓN
DOCE : 223 Fecha:5/08/99 Fecha fin:1/10/99

LEGISLACIÓN

BOJA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA/PRESIDENCIA

LEY 6/1999, DE 7 DE JULIO, DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.
B.O.J.A.:87 Fecha boletín: 29/07/99

ORDEN DE 21 DE JULIO DE 1999, POR LA QUE SE REGULAN Y CONVOCAN LAS **AYUDAS PÚBLICAS A ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES**, EN MATERIA DE JUVENTUD EN EL AÑO 1999.
B.O.J.A.:91 Fecha boletín: 7/08/99

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 153/1999, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL **III PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO** PARA EL CUATRIENIO 1999-2002.
B.O.J.A.:84 Fecha boletín: 22/07/99

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN DE 13 DE JULIO DE 1999, SOBRE ACAMPADAS PARA LA REALIZACIÓN DE **ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA**
B.O.J.A.:89 Fecha boletín: 3/08/99

BOE

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 27/1999, DE 16 DE JULIO, DE COOPERATIVAS.
BOE:170 Fecha Boletín 17/07/99

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

LEY 13/1999, DE 29 DE ABRIL, DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUIDAD DE MADRID.
BOE:172 Fecha Boletín 20/07/99

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 1999, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PARA EL CURSO 1999-2000.
BOE:172 Fecha Boletín 20/07/99

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 1999, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAEDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA EL CURSO 1999-2000.
BOE:172 Fecha Boletín 20/07/99

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 1999 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE CONCESIÓN Y SE CONVOCAN LOS PREMIOS A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES RURALES DEL PROYECTO «RED GEA»: INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL.
BOE:166 Fecha Boletín 13/07/99

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 1999, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO ESPECÍFICO 1999 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER SOBRE COOPERACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
BOE:197 Fecha Boletín 18/08/99

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO POSITIVO DE COMPETENCIA NÚMERO 1207/99, PLANTEADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN CON EL DECRETO 248/1998, DE 29 DE DICIEMBRE, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECEN AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, A FAVOR DE LOS PENSIONISTAS POR JUBILACIÓN E INVALIDEZ, EN SUS MODALIDADES NO CONTRIBUTIVAS.
BOE:180 Fecha Boletín 29/07/99

CONFLICTO POSITIVO DE COMPETENCIA NÚMERO 1208/99, PLANTEADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN CON EL DECRETO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 62/1999, DE 9 DE MARZ0, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 284/1998, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS, DE CARÁTER EXTRAORDINARIO, A FAVOR DE LOS PENSIONISTAS POR JUBILACIÓN E INVALIDEZ, EN SUS MODALIDADES NO CONTRIBUTIVAS.
BOE:180 Fecha Boletín 29/07/99

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 1999, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
BOE:191 Fecha Boletín 11/08/99

RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 1999, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL MARCO DE PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, REALIZADOS POR ENTIDADESÁMBITO ESTATAL SIN FINES DE LUCRO, EN 1999.
BOE:166 Fecha Boletín 13/07/99

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 1999, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
BOE:191 Fecha Boletín 11/08/99

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 1999, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
BOE:191 Fecha Boletín 11/08/99

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 1999, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DICHA UNIVERSIDAD, CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL.
BOE:193 Fecha Boletín 13/08/99

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 1999, DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, POR LA QUE SE ORDENA PUBLICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL
BOE:199 Fecha Boletín 20/08/99

CONSEJO

CONCLUSIONES DEL CONSEJO, DE 8 DE JUNIO DE 1999, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS EXIGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.
DOCE: 195 Fecha boletín: 13/07/99

DOCE

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 8 DE JUNIO DE 1999, SOBRE LA ACCIÓN FUTURA DE LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA.
DOCE: 200 Fecha boletín: 15/07/99

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE 20 DE MAYO DE 1999, SOBRE LA MUJER Y CIENCIA.
DOCE: 201 Fecha boletín: 16/07/99

POSICIÓN COMÚN (CE) Nº 22/1999 APROBADA POR EL CONSEJO EL 28 DE JUNIO DE 1999 CON VISTAS A LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN Nº .../1999/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECE EL **PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO JUVENTUD.**
DOCE: 210 Fecha boletín: 22/07/99

REGLAMENTO (CE) Nº 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE JULIO DE 1999, RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
DOCE: 213 Fecha boletín: 13/08/99

REGLAMENTO (CE) Nº 1784/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE JULIO DE 1999, RELATIVO AL **FONDO SOCIAL EUROPEO.**
DOCE: 213 Fecha boletín: 13/08/99

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS - PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN EL MARCO DE LA ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA (1996-2000).
DOCE: 205 Fecha boletín: 20/07/99

CONVOCATORIA DE PROPUESTA - PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA TOXICOMANÍA **EN EL MARCO DE LA ACCIÓN EN** El ÁMBITO DE LA ACCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (1996-2000).
DOCE: 205 Fecha boletín: 20/07/99

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES PARA SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO DE TRABAJO - VP/1999/012
DOCE: 223 Fecha boletín: 5/08/99
CONVOCATORIA DE PROPUESTAS - ACCIONES EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA EUROPEA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - SEGUNDA FASE.
DOCE: 227 Fecha boletín: 10/08/99

COMITÉ

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE Nº 94/98, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO XVII (SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DERECHO LABORAL E IGUALDAD DE TRATO PARA HOMBRES Y MUJERES) DEL ACUERDO EEE.
DOCE: 189 Fecha boletín: 22/07/99

COMITÉ DE LAS REGIONES

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE **«LA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN** EN EL MARCO DEL DEBARE POLÍTICO SOBRE EL PAQUETE DE MEDIDAS DE LA AGENDA 2000».
DOCE: 198 Fecha boletín: 14/07/99

DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE EL «PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RACISMO».
DOCE: 198 Fecha boletín: 14/07/99

DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE: - LA «COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA **VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LOS NIÑOS, LOS ADOLESCENTES Y LAS MUJERES»** Y - LA «PROPUESTA MODIFICADA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE APRUEBA UN PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO - PROGRAMA DAPHNE (2000 - 2004) - SOBRE **MEDIDAS DESTINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LOS NIÑOS, LOS ADOLESCENTES Y LAS MUJERES».**
DOCE: 198 Fecha boletín: 14/07/99

REVISTA DE PRENSA

EL SIGLO XX BATE TODOS LOS RECORDS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL

A pesar de los esfuerzos por controlar la fecundidad, el siglo XX se ha caracterizado por un crecimiento demográfico sin precedentes en la historia de la humanidad. Según los expertos la tierra alcanzará los 6.000 millones de habitantes en el año 2.000.
El fenómeno que da principalmente en los países subdesarrollados, agravará, aún más, las diferencias entre ricos y pobres.
DIARIO SUR VIERNES 6 AGOSTO 1999.

DIABETES: UNA PROTEÍNA PODRÍA SER LA CAUSA

"...Esta proteína llamada DAG (Decarboxilasa ácida glutamática), podría ser la causa de la reacción del sistema inmunológico que produce la diabetes del tipo 1, la variedad más peligrosa. El Estudio, publicado en la revista Scciense y llevado a cabo por expertos de la Caligary (Canadá), Agon (Corea) y Yale (E.E.U.U.), revela que si se encontrara una manera para evitar que el sistema inmunológico atacara a esta proteína se podría desarrollar un tratamiento para esta enfermedad incurable que afecta a millones de personas...".
DIETÉTICA Y SALUD Nº 47.

EL PARLAMENTO EUROPEO CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN

"...La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales examina actualmente un documento de trabajo en el que se pide vasto plan de acción para identificar y modificar las políticas, la legislación y las prácticas administrativas que sean discriminatorias o contribuyan a la discriminación (...). Se trata de pasar por el cedazo de la no discriminación todas las normas de la U.E.".
REVISTA PERFILES JULIO-AGOSTO 1999.

ANOREXIA: TOMAR MEDIDAS

"... La anorexia (mejor dicho, su prevención), se debate en el Congreso de los Diputados. Los grupos parlamentarios instan al Gobierno a estudiar medidas para evitar la contratación de modelos menores de 16 años en exhibición de ropa o artículos no destinados a la infancia y han pedido que Inspección de Trabajo vigile par que no se discrimine en la contratación de modelos por razón de determinadas medidas o de peso inferiores a los normales...".
REVISTA PERFILES JULIO-AGOSTO 1999.

MAESTROS EN ACCIÓN

"Constituida en Málaga a comienzos de año, esta ONG atiente, a través de voluntariado, a niños y jóvenes con carencias sociales, económicas y culturales. Actúa especialmente en sectores marginados y su propósito es fomentar la integración social y un espíritu de respeto y comprensión hacia otros pueblos y culturas ...". Están en Internet: maestros-en-acc.mixmil.com. Tlfno: 952 27 22 72.
REVISTA PERFILES JULIO-AGOSTO 1999.

AVANCES GENÉTICOS, ¿SÓLO PARA RICOS?

"El especialista estadounidense Lee M. Silver alertó ayer a la sociedad mundial sobre el peligro que ya está suponiendo que sólo las personas con dinero puedan utilizar los avances genéticos para mejorar descendencia, lo que podría llevar a dos razas genéticamente diferentes entre las mejoradas y las que no".
DIARIO SUR JUEVES 5 AGOSTO 1999

LA ASOCIACIÓN DE ANORÉXICOS ADVIERTE SOBRE EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE ENFERMOS

La Asociación en defensa de la Anorexia Nerviosa, Adaner, ha advertido sobre el peligroso incremento en el número de enfermos de anorexia y bulimia que se está produciendo en el último año en la provincia de Jaén. Según sus cifras, el número de enfermos de trastornos en la conducta alimenticia se ha duplicado en el último año y alcanza ahora la cifra de 2.000. Además, Adaner y la parlamentaria andaluza, Mª Dolores Nuñez, han hecho frente común en su crítica a la Consejería de Salud y a su Delegado en la provincia, Mateo Herrera. Ambos coinciden en que la Junta no está llevando a cabo las medidas necesarias para el tratamiento de estas enfermedades en Jaén y muestra, por tanto, un evidente desinterés en el cumplimiento de una reciente Ley que obliga a mejoras en esta materia por parte de la sanidad pública.
DIARIO JAÉN, 2 AGOSTO DE 1999.

JAEN SUPERA LA BARRERA DE LOS 13.000 ALUMNOS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

La provincia de Jaén ha superado ya la barrera de los 13.000 matriculados en Educación de Adultos. La delegada provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Aurelia Calzada, valora estos datos de forma muy positiva y subraya que en los últimos ocho períodos escolares esta cifra se ha duplicado. Así, en el curso 1990/91 existían en la provincia 8.169 matriculados en el programa de Educación de Personas Adultas. Según se desprende de un informe que ha realizado la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Jaén es la provincia andaluza con mayor número de alumnos en Educación de Adultos que han disfrutado de estos tipos de planes autorizados con 5.238 personas. Le siguen de cerca Málaga con 5.096; Sevilla con 4.233 y Granada con 3.968. Cádiz, Córdoba, Almería y Huelva contaban con 3.488 matriculados, 3.339, 1.878 y 1.126, respectivamente.
DIARIO JAÉN. 4 AGOSTO DE 1999.

MUJERES MAYORES DE 65, PRINCIPALES USUARIAS DE LA TELEASISTENCIA

Unos 450 jiennenses son atendidos por este programa que solventa problemas a mayores y minusválidos.
El programa de Teleasistencia Domiciliaria de Cruz Roja cuenta en la provincia con 450 usuarios, de los que el 71,58% son mujeres. De igual modo, el 84,2% del total de personas acogidas al programa tienen más de 65 años. Entre las principales causas de las llamadas de ayuda de los usuarios se encuentra la soledad, así como las llamadas motivadas por angustia y ansiedad. Mayores y minusválidos son principales usuarios desde hace 4 años.
DIARIO JAÉN. 6 AGOSTO DE 1999.

Fe de erratas

- Fe de erratas: En el número anterior, en la ficha técnica de la revista, aparece erróneamente el nombre de la persona encargada de la redacción en la provincia de Cádiz. La persona responsable es Olga Rodríguez.

MILU 2000

PROYECTO ANDALUZ EN MARCHA

Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social